



CCAMLR

COMM CIRC 07/81
SC CIRC 07/33

Martes, 10 Julio 2007

Vigésimo sexta ronda de reuniones de la CCRVMA

Teléfono fijo: +61 3 6210 1111

Facsímile: +61 3 6224 8744

Correo electrónico: ccamlr@ccamlr.org

Web: ccamlr.org

PO Box 213, North Hobart, Tasmania 7002 Australia

181 Macquarie Street, Hobart, Tasmania 7000 Australia



CCAMLR

PO BOX 213 NORTH HOBART, TASMANIA 7002 AUSTRALIA
181 MACQUARIE STREET, HOBART, TASMANIA 7000 AUSTRALIA
Website: www.ccamlr.org

Phone: (61) 3 6210 1111
Fax: (61) 3 6224 8744
Email: ccamlr@ccamlr.org

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO

COMM CIRC 07/81
SC CIRC 07/33

Hobart, 10 de julio de 2007

Vigésimo sexta ronda de reuniones de la CCRVMA

De conformidad con el reglamento, se invita a los miembros a asistir a la vigésimo sexta ronda de reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y de su Comité Científico, que serán celebradas en Hobart, Australia, del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2007 en la sede de la CCRVMA (Macquarie Street 181).

A las 16:00 horas del domingo 21 de octubre se celebrará una reunión preparatoria sólo para los jefes de delegación, seguida de una reunión para los representantes del Comité Científico solamente.

Se recuerda a los miembros su obligación de notificar al Secretario Ejecutivo, con antelación a la reunión, el nombre de sus representantes, sus representantes suplentes y asesores. Se señala a la atención de los miembros que, a fin de facilitar la tramitación de la visa, se requiere que el contacto oficial de la Comisión proporcione a la Secretaría un formulario con los antecedentes personales de cada uno de los representantes nombrados para participar en la reunión, por lo menos dos meses antes de la fecha de partida. Dicho formulario, junto con las instrucciones actualizadas para obtener una visa de entrada a Australia, fueron entregados a los miembros en la circular COMM CIRC 07/54–SC CIRC 07/27; esta información también se encuentra en el sitio web de la CCRVMA, en las secciones de la Comisión y del Comité Científico de acceso exclusivo para los miembros (“Miembros solamente”).

Adjunto encontrará una nota informativa para los participantes que incluye los detalles sobre el lugar de reuniones, la inscripción de los asistentes, el viaje y alojamiento.

Agendas

Las agendas preliminares adjuntas de la Comisión y del Comité Científico han sido preparadas de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Comisión y con el artículo 5 del reglamento del Comité Científico.

Se incluyen asimismo las agendas preliminares con comentarios.

De conformidad con el artículo 16 del reglamento de la Comisión y el artículo 6 del reglamento del Comité Científico, las propuestas para la inclusión de puntos adicionales en las agendas provisionales y las notas explicativas correspondientes deberán estar en poder de la Secretaría, a más tardar, 65 días antes del inicio de las reuniones, es decir, el 18 de agosto de 2007.

Observadores

De conformidad con la decisión tomada por la Comisión durante la reunión del año pasado, se han extendido las invitaciones para participar en la vigésimo sexta ronda de reuniones de la CCRVMA en calidad de observadores a los Estados adherentes, a las Partes no contratantes y a las organizaciones internacionales que figuran en los párrafos 19.1 al 19.3 de CCAMLR-XXV.

Presentación de documentos

Se adjuntan las instrucciones para la presentación de documentos a las reuniones de la Comisión y del Comité Científico. En particular, se señala a la atención de los miembros los plazos allí mencionados.

Programa de la reunión

Se adjunta el calendario propuesto para las reuniones de la Comisión, del Comité Científico, de SCIC y de SCAF, de acuerdo con la solicitud de la Comisión en 2003 (CCAMLR-XXII, párrafo 6.12(v)). Dado que este calendario se basa en el del año pasado, es posible que haya algunos cambios antes del comienzo de la reunión.



Dr. D. G. M. Miller
Secretario Ejecutivo

Adj.



NOTA INFORMATIVA PARA CCAMLR-XXVI

La Secretaría tiene el agrado de informar a las delegaciones participantes de los Estados miembros y a los observadores sobre los preparativos para la vigésimo sexta ronda de reuniones de la Comisión y del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

1. FECHAS

Las reuniones de la Comisión y del Comité Científico serán convocadas durante el período del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2007.

A las 16:00 horas del domingo 21 de octubre se celebrará una reunión a puertas cerradas de los jefes de delegación de los Estados miembros, seguida de una reunión de los representantes del Comité Científico solamente.

2. LUGAR

Sede de la CCRVMA situada en Macquarie Street 181, en la ciudad de Hobart, Tasmania, Australia (véase el mapa adjunto).

Estacionamiento de vehículos:

Nótese que hay un número limitado de espacios en el estacionamiento privado de la sede de la CCRVMA, por lo que se pide a los miembros que estacionen sus vehículos en otro lugar. El “Market Place Car Park” (Market Place 3–4) está abierto las 24 horas del día, mientras que el “Village Cinema Car Park” (Collins Street 179–181) lo está desde las 06:45 hasta las 24:00 horas. Existen otros estacionamientos cerca, con un horario de atención más limitado. La Secretaría brindará más información a quien lo solicite.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción tendrá lugar en el lugar de reuniones en el siguiente horario:

Domingo 21 de octubre	15:00–17:30 horas
Lunes 22 de octubre	08:00–08:45 horas

Se ruega a los delegados que no asistieron a las reuniones de la CCRVMA en 2006 que envíen una foto digital (en formato jpg) tipo pasaporte por correo electrónico a ccamlr@ccamlr.org lo más pronto posible para agilizar el proceso de emisión de tarjetas de identificación durante la inscripción.

Al momento de la inscripción en la sede de la CCRVMA los participantes deberán presentar una identificación fotográfica (pasaporte o licencia de conducir). Nótese que se podrá negar la entrada a la sede a quien no presente la documentación solicitada.

4. ALOJAMIENTO

Adjunto se presenta información detallada sobre los distintos tipos de alojamiento ofrecidos en Hobart. Los miembros y observadores deberán comunicarse directamente con el lugar de su elección. Se recomienda hacer las reservaciones con la mayor antelación posible puesto que hay varias conferencias programadas para celebrarse durante el período de octubre a noviembre en Hobart. Se ruega tomar nota que la Secretaría de la CCRVMA no es responsable de efectuar las reservaciones.

5. COMUNICACIÓN POR TELÉFONO Y FACSIMIL

Los delegados dispondrán de un teléfono para efectuar sus llamadas con tarjetas telefónicas prepagadas que podrán adquirirse en la recepción de la Secretaría.

Los delegados podrán hacer arreglos con el personal de la mesa de recepción para mandar o recibir facsímiles durante la reunión. El costo de envío de facsímiles deberá cancelarse al momento de efectuarse la transmisión. El número de facsímil es: (03) 6224 8744 (internacional +(61) (3) 6224 8744).

6. SERVICIOS INFORMÁTICOS

Habrà un Internet Café con un número limitado de ordenadores que los delegados podrán utilizar para acceder a la Internet y a su correo electrónico, y para trabajar en otras tareas que requieran de un ordenador. El tiempo de acceso a los mismos estará limitado.

La red inalámbrica estará funcionando, a fin de ponerla a prueba.

7. RECEPCIONES

La agenda provisional, que será distribuida el 7 de septiembre, incluirá información sobre las distintas actividades sociales relacionadas con la vigésimo sexta reunión de la CCRVMA.

8. ARREGLOS DE VIAJE

Los participantes deberán organizar sus viajes de ida y vuelta, así como el traslado hacia y desde las reuniones. Al adquirir sus pasajes aéreos los delegados deberán informar a su agente de viajes que están exentos del pago correspondiente a la tarifa de traslado de pasajeros (Passenger Movement Charge).

9. VISADO

Se ruega a los delegados que presten especial atención a los requisitos para el visado que figuran en las circulares COMM CIRC 07/54 y SC CIRC 07/27, colocadas en una sección protegida en el sitio web de la CCRVMA. Esta información incluye el formulario de datos personales que debe ser llenado por todos los representantes que asistirán a la reunión, y enviado a la Secretaría con dos meses de antelación, como mínimo, a la fecha programada de viaje.

ACCOMMODATION LISTING

Apt	Apartment (self catering)	MT	Motel
B&B	Bed and Breakfast	S	Suite
ER	Ensuite Room	SA	Studio Apartment
HU	Holiday Unit (self catering)	SR	Standard Room
D	Double room (twin by arrangement)		

The position of accommodation places listed with a circled number is shown on the attached map. The Hotels and Motels are roughly arranged by distance from the CCAMLR Headquarters, this in no way represents a recommendation or preference. The position of the CCAMLR Headquarters (181 Macquarie Street, Hobart) is indicated on the map.

Useful websites –
www.itsanisland.com.au
www.travelways.com.au

Telephone: +61 3 local telephone number

Accommodation Type and Name	Address	Local Telephone	Approximate Corporate Rate A\$
<u>Hotels</u>			
Hobart Macquarie Motor Inn ★★★ ① www.leisureinnhotels.com.au	167 Macquarie Street Hobart	6234 4422	\$108 ER
Hadleys Hotel ★★★★★ ☆ ② www.dohertyhotels.com.au	34 Murray Street Hobart	6223 4355	\$150 ER
Mercure Hotel Hobart ★★★★★ ③ www.mercurehobart.com.au	156 Bathurst Street Hobart	6232 6255	\$164 ER
Salamanca Inn ★★★★★ ④ www.salamancainn.com.au	10 Gladstone Street Hobart	6223 3300	\$164 Apt
Savoy Hotel ★★★★★ ⑤ www.questsavoy.com.au	38 Elizabeth Street Hobart	6220 2300	\$165 SA \$195 Apt
Hobart Mid City Hotel ⑥ www.hobarthotel.com.au	96 Bathurst Street Hobart	6234 6333	\$110 ER
Lenna of Hobart ★★★★★ ⑦ www.lenna.com.au	20 Runnymede Street Battery Point	6232 3900	See Salamanca Terraces
Wrest Point Hotel www.wrestpoint.com.au	410 Sandy Bay Road Sandy Bay	6211 1750	\$126 ★★★★★ER \$154 ★★★★★ER \$189 ★★★★★+ER

<u>Motels</u>			
Macquarie Manor ★★★★★ ☆ ① www.macmanor.com.au	172 Macquarie Street Hobart	6224 4999	\$150 ER \$190 D
Blue Hills Motel ★★★★★ ☆ ② www.bluehills.bestwestern.com.au	96a Sandy Bay Road Battery Point	6223 1777	\$95 ER \$100 D
St Ives Motel and Apartments ★★★★★ ☆ ③ www.stivesmotel.com.au	67 St Georges Terrace Battery Point	6224 1044	\$99 SA
Quest Waterfront ★★★★★ ④ www.questapartments.com.au	3 Brooke Street Hobart	6224 8630	\$135 ER \$171 SA \$207 S
Fountainside Motor Inn ★★★★★ ⑤ www.fountainside.com.au	40 Brooker Highway Hobart	6234 2911	\$115 ER

Old Woolstore Apartment Hotel ★★★★★ ☆ www.oldwoolstore.com.au	⑥ 1 Macquarie Street Hobart	6235 5355	\$169 SA \$189 Apt
<u>Bed & Breakfast</u> Astor Private Hotel www.astorprivatehotel.com.au	157 Macquarie Street Hobart	6234 6611	\$60 SR \$80 D \$120 ER
Barton Cottage ★★★★★ www.bartoncottage.com.au	72 Hampden Road Battery Point	6224 1606	\$180 D
Battery Point Bed and Breakfast ★★★★★ ☆	74 Hampden Road Battery Point	6223 3124	\$135 SR \$150 D
Battery Point Garden Studio	13 McGregor Street Battery Point	6223 1695	\$125-145 ER
Battery Point Guest House ★★★★★	7 McGregor Street Battery Point	6224 2111	\$135-170 ER \$195 S
Battery Point Manor ★★★★★ ☆ www.batterypointmanor.com.au	13-15 Cromwell Street Battery Point	6224 0888	\$85-145 ER \$95-195 D
Colville Cottage ★★★★★ ☆ www.colvillecottage.com.au	32 Mona Street Battery Point	6223 6968	\$150 ER \$185 D
Cromwell Cottage ★★★★★ www.cromwellcottage.com.au	6 Cromwell Street Battery Point	6223 6734	\$130 ER
Edinburgh Gallery Bed & Breakfast www.artacom.com.au/	211 Macquarie Street Hobart	6224 9229	\$140-160 ER (up to 3 ppl)
Grande Vue Private Hotel ★★★★★ ☆ www.grande-vue-hotel.com	8 Mona Street Battery Point	6223 8216	\$195-250 ER
Harringtons 102 ★★★★★ www.harringtons102.com.au	102 Harrington Street Hobart	6234 9277	\$100-110 ER
Portsea Terrace www.batterypoint.net/portsea	62 Montpelier Retreat Battery Point	6234 1616	\$70 ER \$95 D

<u>Holiday Units</u>			
2 on Warneford	2 Warneford Street Hobart	6234 6662	\$195-250 Apt
350 on Argyle ★★★★★	350 Argyle Street North Hobart	6234 4095	\$150-170 Apt
Abbey Apartments ★★★★★	101 Campbell Street Hobart	6234 3197	\$90-110 Apt
Avon Court Holiday Apartments ★★★★★	4 Colville Street Battery Point	6223 4837	\$110 (Apt 1 pers) \$160 (2 ppl)
Barrack Street Colonial Cottage ★★★★★	55 Barrack Street Hobart	6231 3106	\$166 Apt
Battery Point Boutique Accommodation ★★★★★	27-29 Hampden Road Battery Point	6224 2244	\$135-155 Apt
Bay Arcade Holiday Flats	163 Sandy Bay Road Sandy Bay	6223 2457	\$68 SA \$99 (2ppl)
Behind The Green Door	106A Goulburn Street West Hobart	6234 2748	\$120-135 SA
Bendena Heritage Accommodation	300 Davey Street South Hobart	6223 3401	\$110-150 Apt
Coopers Cottage ★★★★★ www.cooperscottage.com.au	44a Hampden Road Battery Point	6224 0355	\$150 Apt
Grand Old Duke ★★★★★ www.thegrandoldduke.com	31 Hampden Road Battery Point	6223 4227	\$165 Apt
Jackson Town House www.jacksonstownhouse.com.au	194 Macquarie Street Hobart	0400 092 710	\$150 Apt (2ppl) \$170 Apt (2-4ppl)
Knopwood Holiday Flat ★★★★★ ☆	6 Knopwood Street Battery Point	6223 2290	\$95 Apt (2 ppl)

Magnolia View★★★★☆ www.huonden.com.au	Unit 8, 286 Macquarie Street Hobart	0418 127 547	\$130 Apt
Mantra One Sandy Bay Road www.mantraresorts.com.au	1 Sandy Bay Road Hobart	6221 6000	\$180 SA (1-2ppl)
Salamanca Terraces★★★★☆ www.salamancaterraces.com.au	93 Salamanca Place Hobart	6232 3900	\$146 SA \$169 Apt
Somerset on Salamanca★★★★☆ www.the-ascott.com	8 Salamanca Place Battery Point	6220 6600	\$180 SA
Somerset on the Pier★★★★☆ www.the-ascott.com	Elizabeth Street Pier Hobart	6220 6600	\$190-205 Apt
Sunray Apartment www.sunrayhobart.com	2/1 Heathfield Avenue Hobart	0402 098 632	\$112-155 Apt
Woolmers Inn★★★★ www.leisureinnhotels.com.au	123–127 Sandy Bay Road Sandy Bay	6223 7355	\$120 Apt (1-2ppl) \$150 Apt (2-4ppl)



**AGENDA PRELIMINAR COMENTADA DE LA VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN
DE LA COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS
VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS¹**

1. Apertura de la reunión

La reunión será inaugurada a las 9:00 horas del día lunes 22 de octubre de 2007.

El Presidente de la Comisión (Sr. P. Amutenya, Namibia) dará la bienvenida a las delegaciones de los miembros de la CCRVMA, a los observadores de los Estados adherentes y a los observadores de las Partes no contratantes y de organizaciones internacionales invitadas de acuerdo con la decisión del año pasado (CCAMLR-XXV, párrafos 19.1 al 19.3).

El Presidente presentará al Gobernador de Tasmania, Su Excelencia William Cox, quien pronunciará un discurso de bienvenida.

2. Organización de la reunión

Tras la inauguración de la reunión, el Presidente tratará únicamente las cuestiones de procedimiento, para luego levantar la sesión a fin de que el Comité Científico, SCAF y SCIC inicien sus labores.

i) Aprobación de la agenda

La agenda preliminar de la vigésimo sexta reunión de la Comisión fue redactada y distribuida de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Comisión. Se preparará una agenda provisional tomando en cuenta los comentarios y contribuciones de los miembros; ésta será distribuida el 7 de septiembre de 2007, de conformidad con el artículo 17 del reglamento.

Las agendas comentadas de SCAF y de SCIC se incluyen como apéndices.

¹ Las abreviaciones utilizadas en esta agenda son: SCAF (Comité Permanente de Administración y Finanzas), SCIC (Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento) y JAG (Grupo Mixto de Evaluación).

ii) Informe del Presidente

El Presidente informará sobre las actividades realizadas durante el período entre sesiones.

3. Administración y finanzas

i) Informe de SCAF

La agenda comentada de SCAF figura como apéndice A. El Presidente de SCAF presentará el informe de la reunión. Las conclusiones y recomendaciones en este informe serán consideradas en detalle por la Comisión bajo los apartados (ii) a (viii) a continuación, y bajo otros puntos pertinentes del temario.

ii) Auditoría de los estados financieros de 2006

La Comisión decidirá si acepta los estados financieros revisados de 2006, con arreglo al artículo 12.1 del reglamento financiero.

iii) Auditoría requerida de los estados financieros de 2007

La Comisión confirmará que se requiere una auditoría completa de los estados financieros de 2007 como fuera acordado durante la reunión del año pasado (CCAMLR-XXV, párrafo 3.3), o bien indicará que considera suficiente una auditoría parcial de los mismos.

iv) Asuntos relacionados con la Secretaría

SCAF informará a la Comisión sobre cuestiones financieras y administrativas que han afectado a la Secretaría desde CCAMLR-XXV. Esto incluirá la consideración de un servicio de interpretación para las sesiones de SCIC (CCAMLR-XXV, párrafos 3.11 al 3.15).

v) Fondo para emergencias

El Presidente de SCAF informará a la Comisión sobre cualquier propuesta para utilizar el fondo para emergencias.

vi) Fondos especiales

La Comisión recibirá el asesoramiento de SCAF, SCIC y del grupo de revisión del Fondo del SDC sobre la utilización de este último y de otros fondos especiales durante el período intersesional de 2006/07, y sobre cualquier propuesta presentada para la utilización de dichos fondos en el siguiente período entre sesiones.

vii) Presupuestos para 2007, 2008 y 2009

Sobre la base del asesoramiento brindado por SCAF, la Comisión considerará los cambios propuestos al presupuesto aprobado de 2007, aprobará el presupuesto de 2008 y tomará nota de la previsión del presupuesto para 2009.

viii) Contribuciones de los miembros

En respuesta a la solicitud hecha por la Comisión en 2005 (CCAMLR-XXIV, párrafo 3.23), SCAF informará a la Comisión sobre la aplicación del artículo 5.6 del reglamento financiero en lo que respecta a la fecha de pago de las contribuciones de los miembros.

4. Comité Científico

El Presidente del Comité Científico presentará el informe de la vigésimo sexta reunión de este comité, que incluye recomendaciones y asesoramiento a la Comisión, de conformidad con los objetivos de la Convención. La Comisión considerará el asesoramiento y las recomendaciones generales del Comité Científico, y los datos e investigaciones requeridos por este el Comité Científico.

La Comisión también considerará cuestiones de fondo relacionadas con el seguimiento y ordenación del ecosistema, las especies explotadas, las exenciones para la investigación científica, las actividades que cuentan con el apoyo de la Secretaría, las publicaciones y las actividades del Comité Científico programadas para 2007/08. Éstas incluirán asesoramiento y recomendaciones sobre:

- la pesca de kril (CCAMLR-XXV, párrafos 4.20 al 4.39), incluido el funcionamiento del sistema de pesca ininterrumpida (CCAMLR-XXV, párrafos 4.40 al 4.44);

- la notificación de los planes de pesca de kril de los miembros para la temporada 2007/08;
- el taller conjunto CCAMLR-IWC para revisar la información requerida para los modelos del ecosistema en los cuales se está trabajando con el objeto de brindar asesoramiento de ordenación sobre los depredadores de kril en el ecosistema marino antártico (CCAMLR-XXV, párrafo 4.77);
- las actividades del Comité Científico y de sus grupos de trabajo programadas para el futuro (CCAMLR-XXV, párrafos 4.81 y 4.83) y la formulación del programa de estudios científicos a largo plazo para el Comité Científico.

Otras cuestiones de peso planteadas por el Comité Científico serán tratadas bajo los siguientes puntos del temario: evaluación y prevención de la mortalidad incidental (punto 5); áreas marinas protegidas (punto 6); pesca INDNR (punto 9); Sistema de Observación Científica Internacional (punto 10); pesquerías nuevas y exploratorias (punto 11); gestión de la pesca y conservación en condiciones de incertidumbre (punto 13); cooperación con otras organizaciones internacionales (punto 16); y participación en el Año Polar Internacional (punto 20(i)).

5. Evaluación y prevención de la mortalidad incidental

Las deliberaciones de la Comisión se llevarán a cabo de acuerdo con los siguientes apartados y tendrán en cuenta el asesoramiento y las recomendaciones del Comité Científico.

i) Desechos marinos

La Comisión considerará el asesoramiento del Comité Científico sobre el impacto biológico de los desechos marinos, y sobre la evaluación de los datos científicos recopilados por los miembros durante sus prospecciones de desechos marinos en las playas, y durante las observaciones de la distribución de los desechos y su efecto en los recursos vivos marinos del Área de la Convención.

ii) Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante las operaciones de pesca

El informe del Comité Científico incluirá recomendaciones relativas a la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante las operaciones de pesca.

En particular, el Comité Científico informará sobre los últimos estudios sobre las aves y mamíferos marinos, los avances en los métodos de mitigación de la captura incidental, las iniciativas educacionales, la cooperación con las OROP y otros temas de importancia que pueden contribuir a la eliminación de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías de la CCRVMA. Se revisará el cumplimiento de las Medidas de Conservación 25-02 “Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención”, y 25-03 “Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención”.

6. Áreas marinas protegidas

La Comisión examinará los últimos avances en la consideración del tema de las Áreas Marinas Protegidas en el Área de la Convención (CCAMLR-XXIV, párrafos 4.12 al 4.18; CCAMLR-XXV, párrafos 6.1 al 6.6). Las deliberaciones contemplarán:

i) Actividades en curso

Se dará un mayor énfasis a los resultados y asesoramiento emanados del taller de biorregionalización que se celebrará en agosto de 2007 (CCAMLR-XXV, párrafos 6.2 al 6.6).

ii) Futuras actividades

7. Ejecución y cumplimiento

i) Informe de SCIC

La agenda comentada de la reunión de SCIC figura en el apéndice B. El Presidente de SCIC presentará el informe de la reunión del comité, y las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe serán consideradas en detalle por la Comisión bajo los apartados (ii) al (iii) a continuación, así como bajo otros puntos pertinentes del temario.

ii) Cumplimiento de las medidas de conservación

La Comisión examinará el asesoramiento de SCIC con respecto a la aplicación de las disposiciones de las medidas de conservación vigentes que se refieren al cumplimiento, especialmente en lo que se refiere a los requisitos de marcado (CCAMLR-XXV, párrafos 7.8 y 11.24), a la participación de Vanuatu en la pesca de kril (CCAMLR-XXV, párrafos 7.16 al 7.20) y a la situación de las listas de barcos de pesca INDNR (CCAMLR-XXV, párrafo 9.53) (también será considerado bajo el punto 9(iii) más adelante).

iii) Procedimiento para evaluar el cumplimiento

La Comisión recibirá el asesoramiento de SCIC en cuanto a la labor realizada durante el período entre sesiones para formular un procedimiento para la evaluación del cumplimiento de las medidas de conservación (CCAMLR-XXV, párrafos 7.21 al 7.30).

8. Sistema de documentación de capturas de *Dissostichus* spp. (SDC)

i) Informe de SCIC

Se presentará el asesoramiento proporcionado por SCIC sobre el funcionamiento y resultados del SDC, y se considerarán los temas mencionados en los siguientes apartados.

ii) Informe anual del SDC

Se examinará el funcionamiento del SDC en 2006/07. La Comisión considerará el asesoramiento de SCIC y decidirá si algún aspecto del SDC debe ser modificado para aumentar su eficacia.

iii) SDC-E

La Comisión examinará el estado de desarrollo en que se encuentra el SDC-E, su aplicación y el trabajo efectuado durante el período entre sesiones para mejorarlo (CCAMLR-XXV, párrafos 8.3 y 8.4 y anexo 5, párrafo 4.7).

9. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención

i) Informes de SCIC

Se presentará el asesoramiento de SCIC con respecto a la pesca INDNR, y se considerarán los siguientes apartados.

ii) Niveles actuales de pesca INDNR

La Comisión considerará los niveles actuales y tendencias de la pesca INDNR en el Área de la Convención, informados por la Secretaría y analizados por el WG-FSA, el Comité Científico y SCIC. La Comisión también determinará si las medidas de conservación vigentes sobre el cumplimiento satisfacen los objetivos de la CCRVMA en relación con la eliminación de la pesca INDNR del Área de la Convención. El debate también incluirá el trabajo en curso dedicado a mejorar la estimación de los niveles de captura INDNR (CCAMLR-XXV, párrafo 9.5)

iii) Revisión de las medidas vigentes dirigidas a la eliminación de la pesca INDNR

La Comisión examinará el asesoramiento de SCIC sobre la aplicación de las Medidas de Conservación 10-06 “Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de Partes contratantes” y 10-07 “Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de Partes no contratantes”. En particular, la Comisión considerará el asesoramiento de SCIC en cuanto a las listas de barcos de pesca INDNR aprobadas en 2005 y 2006 y las listas similares propuestas para 2007. Se aprobarán las listas de barcos de pesca INDNR para 2007. La Comisión también considerará

cualquier resultado logrado a raíz de los esfuerzos de los miembros y de la Secretaría para dirigir la atención de las Partes no contratantes al problema de la pesca INDNR.

La Comisión también considerará la situación con respecto a la Lista de barcos de pesca INDNR de las Partes Contratantes de 2006, y en particular en lo que concierne al *Volna* (CCAMLR-XXV, párrafo 9.53). Se considerarán además otras alternativas para combatir la pesca INDNR en el Área de la Convención, y en especial en la Subárea 58.4 (CCAMLR-XXV, párrafo 11.16).

10. Sistema de observación científica internacional

Se presentará un resumen de las observaciones científicas llevadas a cabo en la temporada 2006/07.

La Comisión recibirá el asesoramiento del Comité Científico con relación a la aplicación del sistema, y considerará las acciones recomendadas por SCIC y por el Comité Científico para asegurar que este sistema siga cumpliendo con sus objetivos y funcione de la manera más eficaz posible.

11. Pesquerías nuevas y exploratorias

El año pasado la Comisión aprobó la pesca exploratoria de austromerluza en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b durante la temporada 2006/07 (CCAMLR-XXV, párrafos 11.20 y 11.21). No se recibieron notificaciones de pesquerías nuevas para la temporada 2006/07. La Comisión examinará el funcionamiento de estas pesquerías y las medidas de ordenación en vigor.

La Comisión considerará las propuestas de los miembros para llevar a cabo pesquerías nuevas y exploratorias en la temporada 2007/08, presentadas de acuerdo con las Medidas de Conservación 21-01 “Notificación de los miembros que proyectan iniciar una pesquería nueva” y 21-02 “Pesquerías exploratorias”, respectivamente.

La Comisión examinará el asesoramiento y recomendaciones del Comité Científico en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias, que incluyen:

- nuevos requisitos de marcado y de investigación en las pesquerías exploratorias (CCAMLR-XXV, párrafo 11.24);
- revisión de la asignación de límites de captura para las UIPE (CCAMLR-XXV, párrafos 11.21 al 11.23);
- refinamiento del marco regulatorio de la CCRVMA, incluidas las etapas necesarias para la evolución de pesquería nueva o exploratoria a la categoría de pesquería evaluada (CCAMLR-XXIV, párrafo 10.21);
- avances en la revisión de las prácticas de pesca potencialmente nocivas, incluida la aplicación de las Medidas de Conservación 21-01 y 21-02 (CCAMLR-XXV, párrafos 11.25 al 11.36) y el uso de artes de arrastre de fondo en alta mar dentro del Área de la Convención (CCAMLR-XXV, párrafo 11.37).
- presentación de propuestas de pesquerías nuevas o exploratorias de acuerdo con el formato estándar acordado en 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 11.40).

12. Medidas de conservación

i) Examen de las medidas vigentes

La Comisión examinará las medidas de conservación vigentes a la luz del asesoramiento del Comité Científico y de la experiencia adquirida por los miembros en la aplicación de estas medidas durante la temporada 2006/07.

La Comisión considerará la información de SCIC en cuanto al trabajo realizado para refinar los métodos de evaluación del cumplimiento de las medidas de conservación y las tareas proyectadas para el futuro.

Cuando corresponda, la Secretaría informará sobre las propuestas de revisión de las medidas existentes, preparadas en colaboración con los miembros durante el período entre sesiones.

ii) Examen de nuevas medidas y de otros requisitos de conservación

Bajo este apartado se discutirán las medidas de conservación que no hayan sido tratadas por la Comisión bajo otros puntos del temario o bajo el subpunto 12(i).

En particular, se considerará cualquier avance logrado en la revisión del límite de captura de kril para la División 58.4.2 (CCAMLR-XXV, párrafo 12.69) y en la revisión más a fondo del Sistema de Inspección (CCAMLR-XXV, párrafo 3.48).

13. Gestión de la pesca y conservación en condiciones de incertidumbre

La Comisión considerará el asesoramiento brindado por el Comité Científico. La Comisión también considerará el refinamiento de la propuesta para ampliar el concepto sobre el cual se basan los Planes de Pesca aprobados actualmente por la Comisión, para convertirlos en planes de ordenación de amplias miras (“Plan de ordenación de pesquerías”) (CCAMLR-XXV, párrafos 13.7 y 13.11)

14. Acceso a los datos y seguridad de los mismos

La Comisión mantendrá bajo estudio el acceso y la seguridad de los datos de la CCRVMA.

15. Cooperación con otros componentes del Sistema del Tratado Antártico

i) Colaboración con las Partes Consultivas del Tratado Antártico

La CCRVMA estuvo representada en la trigésima reunión de las Partes Consultivas del Tratado Antártico (XXX-RCTA) celebrada del 30 de abril al 11 de mayo de 2007 en Nueva Delhi, India. El Secretario Ejecutivo presentará un informe de la reunión.

El Secretario Ejecutivo también participó en la décima reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (X-CPA) en lugar de la Presidenta del Comité Científico, a quien le fue imposible asistir por motivos de salud. El Secretario Ejecutivo presentará un informe sobre la reunión.

Asimismo, se invitará al observador del CPA a que presente un informe sobre las iniciativas recientes del CPA, que puedan ser de relevancia para la CCRVMA.

Se discutirá la futura cooperación, así como la participación en las reuniones de la RCTA y del CPA en 2008.

ii) Colaboración con SCAR

El informe del Comité Científico incluirá los resultados de sus deliberaciones con respecto a la colaboración con SCAR.

Además, se invitará al observador de la CCRVMA en SCAR y al observador de SCAR en la CCRVMA a presentar sendos informes sobre las últimas iniciativas de SCAR de interés para la Comisión.

Se discutirá la cooperación en el futuro, así como la participación en las reuniones de SCAR y de sus órganos auxiliares en 2008.

iii) Evaluación de propuestas de áreas antárticas de protección especial y de administración especial que incluyen espacios marinos

La Comisión considerará el asesoramiento del Comité Científico sobre la evaluación de los planes preliminares de ordenación de áreas protegidas que incluyen un componente marino, propuestos de acuerdo con el Protocolo del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente y presentados a la CCRVMA para su aprobación.

16. Cooperación con otras organizaciones internacionales

i) Informes de los observadores de organizaciones internacionales

Las siguientes organizaciones internacionales han sido invitadas a asistir a la vigésimo sexta reunión de la CCRVMA en calidad de observadores: ACAP, ASOC, CCSBT, CITES, COLTO, CPPS, FAO, FFA, IATCC, ICCAT, IOC, IWC, PNUMA, SCOR, SEAFO, SPC y UICN.

Sus informes habrán sido presentados. Se invitará a los representantes de éstas y otras organizaciones presentes en la reunión a exponer los puntos más importantes de sus informes. Los informes de los observadores del CPA y de SCAR serán tratados bajo los puntos 15(i) y 15(ii) supra.

ii) Informes de los representantes de la CCRVMA en reuniones de organizaciones internacionales durante 2006/07

Se recibirán los informes de los representantes de la CCRVMA en las reuniones de diversas organizaciones internacionales celebradas en 2006/07 (CCAMLR-XXV, párrafo 16.49).

iii) Cooperación con CITES

La Comisión examinará los avances en la colaboración entre la CCRVMA y CITES en materias de interés común, de conformidad con los párrafos 14.18 y 14.19 del informe de CCAMLR-XXII y con el párrafo 16.36 de CCAMLR-XXV.

iv) Cooperación con CCSBT

La Comisión examinará los avances en la colaboración entre la CCRVMA y CCSBT, con arreglo a las deliberaciones sostenidas en CCAMLR-XXIV y CCAMLR-XXV (CCAMLR-XXIV, párrafos 15.20 al 15.23; CCAMLR-XXV, párrafos 16.37 al 16.44).

v) Cooperación con WCPFC

La Comisión examinará los últimos acontecimientos con relación a un posible memorando de entendimiento entre la CCRVMA y la Comisión de Pesca para el Pacífico Centro-Occidental (WCPFC) (COMM CIRC 07/50). Varios miembros han solicitado que este tema sea debatido a fondo bajo este punto de la agenda.

vi) Asociación con FIRMS

Se estudiarán las actividades de colaboración entre la CCRVMA y FIRMS (CCAMLR-XXV, párrafos 16.45 y 16.46).

vii) Participación en las reuniones de la CCRVMA

Se considerarán los nuevos acontecimientos surgidos de las deliberaciones sostenidas en CCAMLR-XXIV y en CCAMLR-XXV (CCAMLR-XXIV, párrafos 15.28 y 15.29; CCAMLR-XXV, párrafos 16.47 y 16.48).

viii) Nombramiento de representantes a las reuniones de organizaciones internacionales en 2007/08

La Comisión nombrará a los observadores de la CCRVMA en las reuniones de 2007/08 de aquellas organizaciones internacionales que tienen intereses en común con la CCRVMA. La Secretaría ha preparado un calendario de las próximas reuniones de las organizaciones internacionales, en la medida en que esta información ha sido divulgada. La Comisión también aprobará los nombramientos similares efectuados por el Comité Científico.

17. Cumplimiento de los objetivos de la Convención

Desde 1996 la Comisión ha estado de acuerdo en que sigue siendo necesario reflexionar específicamente sobre los objetivos de la Convención en cada reunión anual. La Comisión considerará las propuestas presentadas por los miembros bajo este punto del temario. También considerará cualquier avance logrado con respecto a las distintas discusiones estratégicas destacadas en CCAMLR-XXIV (a raíz del Simposio de la CCRVMA celebrado en 2005) y en CCAMLR-XXV (CCAMLR-XXIV, párrafos 16.11 al 16.18; CCAMLR-XXV, párrafos 17.1 al 17.5), en particular en lo que se refiere a la necesidad de abordar el tema de los efectos del cambio climático.

18. Elección del Vicepresidente de la Comisión

De acuerdo con el artículo 8 del reglamento de la Comisión, en esta reunión se procederá a la elección de uno de los Vicepresidentes, cuyo período de mandato comprenderá desde la clausura de CCAMLR-XXVI hasta el final de la reunión de 2009.

19. Próxima reunión

i) Invitación de observadores

Desde 1994 la Comisión ha tratado el tema de la invitación de observadores a sus próximas reuniones bajo este punto del temario (CCAMLR-XIII, párrafo 13.7). Se nombrarán los Estados adherentes, las Partes no contratantes y las organizaciones internacionales que serán invitados a participar en CCAMLR-XXVII.

ii) Fecha y lugar

La vigésimo séptima reunión de la Comisión será celebrada del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2008 en la sede de la CCRVMA situada en Macquarie Street 181, en Hobart.

20. Asuntos varios

i) Año Polar Internacional en 2007/08

La Comisión considerará el informe y recomendaciones del Comité Científico en cuanto a las actividades de pertinencia para la CCRVMA bajo los auspicios del Año Polar Internacional en 2007/08 (CCAMLR-XXV, párrafos 20.1 al 20.12).

21. Informe de la vigésimo sexta reunión de la Comisión

Se procederá al examen y aprobación del informe de la vigésimo sexta reunión.

22. Clausura de la reunión

Se prevé que la reunión será clausurada a las 16:00 horas del día viernes 2 de noviembre de 2007.

**AGENDA PRELIMINAR COMENTADA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CCRVMA (SCAF) EN 2007**

1. Organización de la reunión

El Comité aprobará su agenda y considerará la mejor manera de abordarla, considerando el tiempo disponible para ello y las exigencias de SCIC. Cabe la posibilidad de que en la reunión de los jefes de delegación, que se celebrará el domingo 21 de octubre de 2007, se modifique el programa de trabajo de SCAF de este año para aliviar la presión por premura de tiempo durante la reunión de SCIC.

2. Examen de los estados financieros revisados de 2006

Según lo solicitado por la Comisión, el auditor realizó una auditoría parcial de los estados financieros de 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.3). No se informó sobre ninguna contravención al reglamento financiero. Los estados financieros y el informe de auditoría correspondiente serán presentados para la aprobación de la Comisión. En este sentido, también se deberá tomar nota de la circular 07/34 de la Comisión.

3. Auditoría requerida de los estados financieros de 2007

De conformidad con el reglamento financiero, la Comisión puede decidir si necesita una auditoría completa o simplemente una revisión de los estados financieros de 2007. En vista de que se realizó una auditoría parcial de los estados financieros de 2005 y 2006, se requerirá una auditoría completa de los estados financieros de 2007 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.3).

4. Plan estratégico de la Secretaría

El plan estratégico de la Secretaría en apoyo del trabajo de la Comisión y del Comité Científico fue presentado a la Comisión en 2002. La Comisión decidió que la implementación del plan constituiría la base para la evaluación anual del desempeño del Secretario Ejecutivo en su cargo. El Secretario Ejecutivo presentará los avances logrados en este sentido.

5. Examen del presupuesto de 2007

Se presentarán los resultados previstos del presupuesto de 2007.

6. Servicio de interpretación para las sesiones de SCIC

En CCAMLR-XXIV, los jefes de delegación pidieron a la Secretaría que preparara un documento enumerando los costes de un servicio de intérpretes para las sesiones de SCIC (CCAMLR-XXIV, anexo 5, párrafo 7.1). El Comité examinó este documento y proporcionó asesoramiento a la Comisión con relación al coste de la propuesta, tomando en cuenta que el actual presupuesto de la Comisión estaba ya bajo una presión considerable, en particular con relación a la solicitud de fondos del Comité Científico muy por encima de lo esperado (CCAMLR-XXV, anexo 4, párrafos 17 y 18). Ya que muchos miembros se mostraron a favor de contar con un servicio de interpretación simultánea durante las sesiones de SCIC, la Comisión estuvo de acuerdo en examinar este tema nuevamente en su próxima reunión (CCAMLR-XXV, párrafos 3.11 al 3.15). La Secretaría preparará un documento actualizado para que SCAF lo considere y proporcione asesoramiento a la Comisión.

7. Red inalámbrica de ordenadores

La Secretaría informará sobre el estado en que se encuentra este proyecto.

8. Fondo para emergencias

El Secretario Ejecutivo informará sobre el gasto anual del fondo para emergencias y cualquier otra repercusión presupuestaria, de conformidad con los procedimientos acordados (CCAMLR-XXI, anexo 4, párrafo 21).

9. Sueldos del personal de la categoría profesional

No se ha presentado ninguna propuesta relacionada con el aporte de expertos para la revisión de la estructura de la escala de sueldos del cuadro profesional. El Comité decidirá cómo desea proceder con respecto a este asunto.

10. Presupuesto de 2008

Se presentará un proyecto de presupuesto para 2008 que, conjuntamente con los resultados de sus deliberaciones sobre temas financieros y administrativos, y las recomendaciones de los Presidentes del Comité Científico y de SCIC, será utilizado por SCAF para preparar el presupuesto recomendado para 2008.

i) Presupuesto del Comité Científico

Se invitará a la Presidenta del Comité Científico a presentar el presupuesto de ese comité para el año 2008 y la previsión de presupuesto para 2009, para su inclusión en los presupuestos de la Comisión. También se le pedirá que informe a SCAF sobre cualquier otra decisión del Comité Científico que pudiera afectar el presupuesto de la Comisión.

ii) Asesoramiento de SCIC

Se invitará a la Presidenta de SCIC a rendir un informe sobre las repercusiones económicas de cualquier recomendación presentada por SCIC a la Comisión para la consideración del Comité.

11. Financiación multianual de los proyectos del Comité Científico

En su reunión de 2004, la Comisión aprobó el establecimiento y utilización de un Fondo Especial de Ciencias para aplazar la financiación de tareas específicas del Comité Científico a años subsiguientes. El Comité considerará cualquier solicitud del Comité Científico para el aplazamiento de gastos de este fondo que han sido asignados a los presupuestos de 2007 y 2008.

12. Contribuciones de los miembros

i) Fecha de pago de las contribuciones

Durante la revisión del artículo 5.6 del Reglamento Financiero realizada en 1999, la Comisión cambió la fecha de vencimiento del plazo para el pago de las contribuciones anuales de los miembros. Esta modificación permite una extensión de 90 días en el plazo de pago de los miembros que hayan notificado la imposibilidad de cumplir con el plazo estipulado en el artículo 5.6. La

Comisión ha decidido que el Comité siga revisando esta disposición, así como el nivel de cumplimiento de los miembros. El Comité también considerará si cabe retener la extensión del plazo para algunos miembros en 2007.

ii) Tratamiento de los pagos atrasados

De acuerdo con la petición de la Comisión (CCAMLR-XXIV, párrafo 3.23), en 2006 la Secretaría presentó a la consideración de SCAF un documento detallando las medidas tomadas por organizaciones similares para tratar el problema del pago atrasado de las contribuciones de los miembros (CCAMLR-XXV, anexo 4, párrafo 33). Durante la reunión de la Comisión algunos miembros expresaron su preocupación con relación a la consiguiente propuesta de SCAF. La Comisión difirió el asunto hasta su próxima reunión y alentó a los miembros que estuvieran preocupados a asistir a la reunión de SCAF de 2007 para debatir el tema más a fondo (CCAMLR-XXV, párrafo 3.22).

13. Previsión del presupuesto de 2009

El Comité presentará el presupuesto previsto para 2009 a la Comisión, para su conocimiento solamente.

14. Fondo del SDC

Cualquier solicitud de financiación del Fondo del SDC debe ser presentada al grupo que examina los gastos del mismo (CCAMLR-XX, párrafos 3.27 y 3.28). El Comité recibirá un informe de este grupo con respecto a los gastos incurridos desde la reunión de 2006 y a las propuestas de gastos a ser financiados por este Fondo en el futuro.

15. Cualquier otro asunto

El Comité examinará cualquier otro asunto que la Comisión quiera remitirle para su consideración.

16. Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF para 2008 y 2009

En 2005 el Comité nombró a Alemania para que se hiciera cargo de la Presidencia de SCAF y a Nueva Zelandia para que ocupara la Vicepresidencia hasta el final de la

reunión de 2007. En consecuencia, ambos cargos quedarán vacantes y se deberá elegir a los sucesores. Se recuerda a los miembros que Alemania ha servido por dos períodos en el cargo de Presidente y por lo tanto no podrá ser reelegida para el cargo.

17. Aprobación del informe

El Comité aprobará su informe para la Comisión.

18. Clausura de la reunión.

**AGENDA PRELIMINAR COMENTADA DE LA REUNIÓN
DEL COMITÉ PERMANENTE DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO
DE LA CCRVMA (SCIC) EN 2007**

1. Apertura de la reunión

i) Aprobación de la agenda

La agenda de la reunión será considerada y aprobada.

ii) Organización de la reunión

La organización de la reunión se decidirá sobre la base del tiempo disponible y la estructura propuesta para las deliberaciones del Comité.

iii) Examen de los documentos de trabajo, informes y otras materias presentadas

La Secretaría presentará una lista resumen de los documentos presentados a SCIC, clasificados de acuerdo con los puntos de la agenda. El Comité considerará la lista de documentos y los trabajos adicionales presentados por los miembros, y a continuación asignará un orden de prioridades para la discusión de los documentos tomando en cuenta el tiempo disponible, el volumen de trabajo y la agenda de la reunión.

2. Examen de las medidas y políticas relacionadas con el cumplimiento y ejecución

i) Cumplimiento de las medidas de conservación en vigor

La Secretaría presentará un resumen de los informes enviados por los miembros en relación con el cumplimiento de las disposiciones de las medidas de conservación en vigor, incluida la emisión de licencias a los barcos de pesca, las inspecciones portuarias de barcos de Partes contratantes y no contratantes, el funcionamiento del VMS-C, los requisitos con respecto a la notificación de datos, etcétera.

La Secretaría presentará además un resumen de las inspecciones efectuadas en el mar, los resultados de las mismas y los comentarios enviados por los Estados abanderantes. Se invitará a éstos últimos a presentar información adicional, si la hubiera, en relación con las inspecciones realizadas. El Comité revisará el funcionamiento del sistema de inspección y considerará todas las propuestas recibidas para mejorar el sistema.

El Comité examinará y evaluará la aplicación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión, por parte de las Partes contratantes.

ii) Procedimiento para evaluar el cumplimiento

La Vicepresidenta informará sobre la labor del grupo intersesional establecido por SCIC para considerar nuevos elementos de cumplimiento identificados por la Secretaría, entre los que se incluía la formulación de criterios para la evaluación del cumplimiento y un modelo estándar que se pudiera utilizar sistemáticamente para evaluar el cumplimiento de las medidas de conservación vigentes por parte de los barcos (CCAMLR-XXV, párrafo 7.30 y anexo 5. párrafos 3.34 y 3.35).

El Comité considerará el informe y la planificación de la labor requerida para formular e implementar un método de evaluación del cumplimiento de las medidas de conservación en vigor.

iii) Propuestas de medidas nuevas o modificadas

El Comité considerará todas las propuestas para revisar la medidas de conservación actuales relacionadas con el cumplimiento y para el establecimiento de medidas adicionales. Si se requiere una medida adicional, el Comité redactará un proyecto de medida y lo presentará a la consideración de la Comisión.

3. Pesca INDNR en el Área de la Convención

i) Nivel actual de la pesca INDNR

El Comité considerará el informe de los niveles actuales de captura INDNR en el Área de la Convención, preparado por la Secretaría de acuerdo con las

recomendaciones de JAG. El Comité examinará las estimaciones de los niveles actuales y de las tendencias de la pesca INDNR en el Área de la Convención y la eficacia de las medidas aplicadas actualmente para eliminar la pesca INDNR de dicha área. Se dará especial atención a los informes de la pesca INDNR con redes de enmalle en el Área de la Convención.

ii) Método para estimar las capturas INDNR

El Comité considerará los resultados de las pruebas de las matrices aprobadas por JAG y SCIC en 2006, llevadas a cabo por la Secretaría durante el período entre sesiones (CCAMLR-XXV, párrafo 9.5 y anexo 5, párrafo 2.20 y apéndice III), que fueron desarrolladas para determinar el nivel de fiabilidad con respecto a cada evento de pesca INDNR.

iii) Listas de embarcaciones INDNR

El Comité revisará los informes presentados por las Partes contratantes y no contratantes sobre las medidas que han adoptado para prevenir que los barcos de su pabellón incluidos en la lista de barcos de pesca INDNR adoptada en 2006, lleven a cabo actividades que socavan de alguna manera la eficacia de las medidas de conservación de la CCRVMA. En particular, el Comité considerará la información adicional presentada por Rusia que dice relación con la decisión aplazada por la Comisión en 2006, de incluir al *Volna* en la Lista de barcos de pesca INDNR (CCAMLR-XXV, párrafo 9.40).

Asimismo, revisará la información y comentarios recibidos sobre los barcos incluidos en la lista provisional de barcos de pesca INDNR de 2007, de conformidad con las Medidas de Conservación 10-06 y 10-07.

El Comité hará recomendaciones a la Comisión en cuanto a los barcos que estima deben ser eliminados de las listas de barcos de pesca INDNR aprobadas en 2006 y aquellos que deben permanecer en la lista provisional de 2007.

4. Sistema de Documentación de Capturas (SDC)

El Comité considerará los resultados de la aplicación del SDC en 2006/07 y determinará si algún aspecto del sistema necesita ser revisado con miras a mejorar su eficacia.

El Comité considerará un informe preparado por la Secretaría sobre el refinamiento y utilización del SDC-E, incluido el trabajo realizado durante el período entre sesiones para mejorar este sistema (CCAMLR-XXV, párrafo 8.3 y anexo 5, párrafo 4.7).

5. Sistema de Observación Científica Internacional

El Comité considerará el asesoramiento del Comité Científico en cuanto a los requisitos operacionales del sistema, especialmente en lo que respecta a la temporada 2007/08.

Además, tomando en cuenta el asesoramiento brindado por el Comité Científico, el Comité decidirá si algún aspecto operacional del sistema merece ser revisado.

6. Asuntos varios

El Comité considerará y preparará su asesoramiento a la Comisión en lo que respecta a cualquier otro requerimiento de la Comisión durante la reunión.

7. Asesoramiento a la Comisión

La Secretaría presentará un resumen del asesoramiento a la Comisión preparado durante esta reunión, que será incluido como apéndice del informe de SCIC.

8. Asesoramiento a SCAF

Cualquier aspecto del asesoramiento del Comité que tenga repercusiones financieras será remitido directamente a SCAF. En especial, éste incluirá los requisitos necesarios para la implementación plena del SDC-E y el funcionamiento del VMS-C.

9. Aprobación del informe

Se aprobará el informe de la reunión.

10. Clausura de la reunión

Se dará clausura a la reunión de SCIC de 2007.

**AGENDA PRELIMINAR DE LA VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN
DE LA COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS
VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS**

1. Apertura de la reunión
2. Organización de la reunión
 - i) Aprobación de la agenda
 - ii) Informe del Presidente
3. Administración y finanzas
 - i) Informe de SCAF
 - ii) Auditoría de los estados financieros de 2006
 - iii) Auditoría de los estados financieros de 2007
 - iv) Asuntos pertinentes a la Secretaría
 - v) Fondo para emergencias
 - vi) Fondos especiales
 - vii) Presupuestos de 2007, 2008 y 2009
 - viii) Contribuciones de los miembros
4. Comité Científico
5. Evaluación y prevención de la mortalidad incidental
 - i) Desechos marinos
 - ii) Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante las operaciones de pesca
6. Áreas Marinas Protegidas
 - i) Actividades en curso
 - ii) Futuras actividades
7. Ejecución y cumplimiento
 - i) Informe de SCIC
 - ii) Cumplimiento de las medidas de conservación
 - iii) Procedimiento para evaluar el cumplimiento
8. Sistema de documentación de capturas (SDC) de *Dissostichus* spp.
 - i) Informe de SCIC
 - ii) Informe anual del SDC
 - iii) SDC-E
9. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención
 - i) Informes de SCIC
 - ii) Nivel actual de la pesca INDNR
 - iii) Revisión de las medidas vigentes dirigidas a eliminar la pesca INDNR
10. Funcionamiento del Sistema de Observación Científica Internacional

11. Pesquerías nuevas y exploratorias
12. Medidas de Conservación
 - i) Examen de las medidas vigentes
 - ii) Examen de nuevas medidas y de otros requisitos de conservación
13. Gestión de la pesca y conservación en condiciones de incertidumbre
14. Acceso a los datos y seguridad de los mismos
15. Cooperación con otros componentes del Sistema del Tratado Antártico
 - i) Colaboración con las Partes Consultivas del Tratado Antártico
 - ii) Colaboración con SCAR
 - iii) Evaluación de propuestas de zonas antárticas de protección especial y de ordenación especial que incluyen espacios marinos
16. Cooperación con otras organizaciones internacionales
 - i) Informes de los observadores de organizaciones internacionales
 - ii) Informes de los representantes de la CCRVMA en reuniones de organizaciones internacionales durante 2006/07
 - iii) Cooperación con CITES
 - iv) Cooperación con CCSBT
 - v) Cooperación con WCPFC
 - vi) Colaboración con FIRMS
 - vii) Participación en las reuniones de la CCRVMA
 - viii) Nombramiento de representantes a las reuniones de organizaciones internacionales en 2007/08
17. Cumplimiento de los objetivos de la Convención
18. Elección del Vicepresidente de la Comisión
19. Próxima reunión
 - i) Invitación de observadores
 - ii) Fecha y lugar
20. Asuntos varios
 - i) Año Polar Internacional 2007/08
21. Informe de la vigésimo sexta reunión de la Comisión
22. Clausura de la reunión.

**AGENDA PRELIMINAR DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CCVRMA (SCAF) EN 2007**

1. Organización de la reunión
2. Examen de los estados financieros revisados de 2006
3. Auditoría requerida para los estados financieros de 2007
4. Plan estratégico de la Secretaría
5. Examen del presupuesto de 2007
6. Servicio de intérpretes para SCIC
7. Red inalámbrica de ordenadores
8. Fondo para emergencias
9. Sueldos del personal de categoría profesional
10. Presupuesto de 2008
 - i) Presupuesto del Comité Científico
 - ii) Asesoramiento de SCIC
11. Financiación multianual de las tareas del Comité Científico
12. Contribuciones de los miembros
 - i) Fecha de pago de las contribuciones
 - ii) Tratamiento de los pagos atrasados
13. Previsión del presupuesto de 2009
14. Fondo del SDC
15. Cualquier otro asunto
16. Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF para 2008 y 2009
17. Aprobación del informe
18. Clausura de la reunión

**AGENDA PRELIMINAR DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE
DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA CCRVMA (SCIC) EN 2007**

1. Apertura de la reunión
 - i) Aprobación de la agenda
 - ii) Organización de la reunión
 - iii) Examen de los documentos de trabajo, informes y otras materias presentadas
2. Examen de las medidas y políticas relacionadas con el cumplimiento y con la ejecución
 - i) Cumplimiento de las medidas de conservación en vigor
 - ii) Procedimiento para evaluar el cumplimiento
 - iii) Propuestas de medidas nuevas o modificadas
3. Pesca INDNR en el Área de la Convención
 - i) Nivel actual de pesca INDNR
 - ii) Método para estimar las capturas INDNR
 - iii) Listas de embarcaciones de pesca INDNR
4. Sistema de Documentación de Capturas (SDC)
5. Sistema de Observación Científica Internacional
6. Asuntos varios
7. Asesoramiento a la Comisión
8. Asesoramiento a SCAF
9. Aprobación del informe
10. Clausura de la reunión.

**AGENDA PRELIMINAR DE LA VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN
DEL COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS
VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS**

1. Apertura de la reunión
 - i) Aprobación de la agenda
 - ii) Informe del Presidente
 - iii) Preparación del asesoramiento para SCAF y SCIC
2. Progreso en materias de estadísticas, evaluaciones, modelación y métodos de prospección
 - i) Asesoramiento de WG-SAM
 - ii) Asesoramiento de SG-ASAM
 - iii) Asesoramiento a la Comisión
3. Seguimiento y ordenación del ecosistema
 - i) Recomendaciones del WG-EMM
 - ii) Ordenación de zonas protegidas
 - iii) Interacciones entre el WG-EMM y el WG-FSA
 - iv) Asesoramiento a la Comisión
4. Especies explotadas
 - i) Recurso kril
 - a) Estado y tendencias
 - b) Recomendaciones del WG-EMM
 - c) Notificaciones de pesquerías de kril para la temporada 2007/08
 - d) Asesoramiento a la Comisión
 - ii) Recurso peces
 - a) Estado y tendencias
 - b) Especies objetivo
 - c) Recomendaciones del WG-FSA
 - d) Asesoramiento a la Comisión
 - iii) Pesquerías nuevas y exploratorias
 - a) Pesquerías nuevas y exploratorias en la temporada 2006/07
 - b) Pesquerías nuevas y exploratorias propuestas en la temporada 2007/08
 - c) Revisión de los límites geográficos
 - d) Asesoramiento a la Comisión
 - iv) Recurso centolla
 - a) Estado y tendencias
 - b) Recomendaciones del WG-FSA
 - c) Asesoramiento a la Comisión
 - v) Recurso calamar
 - a) Estado y tendencias
 - b) Recomendaciones del WG-FSA
 - c) Asesoramiento a la Comisión

- vi) Captura secundaria de peces e invertebrados
 - a) Estado y tendencias
 - b) Recomendaciones del WG-FSA
 - c) Asesoramiento a la Comisión
- 5. Mortalidad incidental
 - i) Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos ocasionada por la pesca
 - ii) Asesoramiento a la Comisión
- 6. Otras cuestiones relacionadas con el seguimiento y la ordenación
 - i) Desechos marinos
 - ii) Poblaciones de aves y mamíferos marinos
 - iii) Asesoramiento a la Comisión
- 7. Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA
 - i) Observaciones científicas realizadas en 2006/07
 - ii) Asesoramiento a la Comisión
- 8. Gestión en condiciones de incertidumbre con respecto al tamaño y rendimiento sostenible del stock
- 9. Exención por investigación científica
- 10. Colaboración con otras organizaciones
 - i) Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico
 - ii) Informes de los observadores de otras organizaciones internacionales
 - iii) Informes de los representantes en reuniones de otras organizaciones internacionales
 - iv) Colaboración en el futuro
- 11. Presupuesto para 2008 y previsión del presupuesto para 2009
- 12. Recomendaciones a SCIC y SCAF
- 13. Actividades apoyadas por la Secretaría
 - i) Administración de datos
 - ii) Publicaciones
- 14. Actividades del Comité Científico
 - i) Coordinación de la labor del Comité Científico y de sus grupos de trabajo
 - ii) Actividades durante el período entre sesiones
 - iii) Proyectos de CCAMLR-API
 - iv) Taller mixto de la CCRVMA y la IWC
 - v) Invitación de observadores a la próxima reunión
 - vi) Invitación de expertos a las reuniones de los grupos de trabajo
 - vii) Próxima reunión

15. Elección del Vicepresidente del Comité Científico
16. Asuntos varios
17. Aprobación del informe de la vigésimo sexta reunión del Comité Científico
18. Clausura de la reunión.

AGENDA PRELIMINAR COMENTADA DE LA VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS¹

1. Apertura de la reunión

La Presidenta (Dra. E. Fanta, Brasil) inaugurará la reunión y dará la bienvenida a las delegaciones de los miembros de la CCRVMA y a los observadores. En el punto 10(ii) de la agenda se enumeran las organizaciones internacionales invitadas a la reunión. Se tratarán cuestiones relacionadas con la organización de la misma y los arreglos internos de la Secretaría.

i) Aprobación de la agenda

La agenda preliminar de la vigésimo sexta reunión del Comité Científico ha sido redactada y distribuida de conformidad con el artículo 5 del reglamento del Comité Científico. Se preparará una agenda provisional tomando en cuenta los comentarios y contribuciones de los miembros, que será distribuida el 7 de septiembre de 2007, de conformidad con el artículo 7 del reglamento.

ii) Informe de la Presidenta

La Presidenta informará sobre las actividades realizadas durante el período entre sesiones desde la vigésimo quinta reunión (SC-CAMLR-XXV).

iii) Preparación del asesoramiento para SCAF y SCIC

Según la práctica establecida, la Presidenta brindará asesoramiento preliminar a SCAF y SCIC en materias de importancia para estos comités permanentes, cuyas reuniones se celebrarán simultáneamente con la reunión del Comité Científico.

¹ Las abreviaciones de los órganos auxiliares del Comité Científico y de la Comisión utilizadas en esta agenda son: WG-EMM (Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema), WG-FSA (Grupo de Trabajo para la Evaluación de las Poblaciones de Peces), WG-IMAF (Grupo de Trabajo Especial sobre la Mortalidad Incidental causada por la Pesca), WG-SAM (conocido provisionalmente como Grupo de Trabajo de Estadísticas, Evaluaciones y Modelado), SG-ASAM (Subgrupo de Trabajo sobre Prospecciones Acústicas y Métodos de Análisis), SCAF (Comité Permanente de Administración y Finanzas), SCIC (Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento) y JAG (Grupo Mixto de Evaluación).

El Comité Científico resumirá su asesoramiento a SCAF y SCIC bajo el punto 12 del temario.

2. Progreso en materia de estadísticas, evaluaciones, modelación y métodos de prospección

El Comité Científico considerará el informe de WG-SAM sobre los avances relacionados con las estadísticas, las evaluaciones y el modelado, y el informe de SG-ASAM sobre las prospecciones acústicas y los métodos de análisis.

i) Informe de WG-SAM

Los coordinadores de WG-SAM, Dres. C. Jones (EEUU) y A. Constable (Australia) presentarán el informe de WG-SAM, que incluirá las mejoras a los métodos de evaluación del stock de peces y el procedimiento para subdividir el límite de captura de kril del Área 48 en unidades de ordenación más pequeñas.

ii) Informe de SG-ASAM

Los coordinadores de la tercera reunión de SG-ASAM, Dres. R. O'Driscoll (Nueva Zelanda) y M. Collins (Reino Unido), o la persona nombrada como su representante, presentará el informe de SG-ASAM, que incluirá adelantos en la utilización de los datos acústicos en las evaluaciones de la biomasa de dracos y de kril, y los protocolos de muestreo acústico para las actividades relacionadas con la labor de la CCRVMA, a ser realizadas durante el API.

iii) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico asesorará a la Comisión en lo que concierne a los avances en el desarrollo de las estadísticas, las evaluaciones, el modelado y los métodos de prospección.

3. Seguimiento y ordenación del ecosistema

El Comité Científico considerará el asesoramiento del WG-EMM con respecto al seguimiento, evaluación y ordenación del ecosistema.

i) Recomendaciones del WG-EMM

El coordinador del WG-EMM (Dr. K. Reid, RU) presentará las secciones pertinentes del informe del WG-EMM. Estas incluirán información sobre la evaluación del ecosistema, las interacciones centradas en el kril, los procedimientos de ordenación de kril, los avances en el desarrollo de modelos del ecosistema, los estudios de depredadores, las interacciones entre peces y calamares, y la consideración de las estrategias precautorias basadas en el ecosistema aplicadas en otras partes del mundo. También incluirá una descripción de los arreglos para el taller mixto de la CCRVMA y la IWC planificado para 2008.

ii) Ordenación de zonas protegidas

El Comité Científico considerará el informe del taller de biorregionalización (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.57). El taller se centró en el desarrollo técnico de los métodos para subdividir el Océano Austral en regiones de acuerdo con sus características biológicas (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.33(i)). También se discutirá el trabajo requerido en el futuro relacionado con los métodos de selección y designación de las áreas marinas protegidas (AMP) (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.33(ii)).

El Comité Científico considerará asimismo el asesoramiento de WG-EMM con respecto a los temas discutidos este año por el Grupo Asesor de Áreas Marinas Protegidas.

iii) Interacciones entre el WG-EMM y el WG-FSA

El Comité Científico examinará el informe del taller celebrado conjuntamente por el WG-FSA y el WG-EMM sobre pesquerías y modelos de ecosistemas en la Antártida. Asimismo, examinará la labor requerida en el futuro en el estudio de las interacciones de las pesquerías con el ecosistema y en la integración de la labor del WG-FSA, WG-EMM y WG-SAM en la construcción de modelos de ecosistemas y de los peces que en ellos habitan.

iv) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico informará acerca de los nuevos acontecimientos relacionados con el seguimiento y ordenación del ecosistema.

4. Especies explotadas

i) Recurso kril

a) Estado y tendencias

Se invitará a los miembros a informar al Comité Científico sobre los acontecimientos recientes y las tendencias observadas en las pesquerías de kril en el Área de la Convención. La Secretaría resumirá los datos de la pesca notificados para la temporada actual.

b) Recomendaciones del WG-EMM

El coordinador del WG-EMM (Dr. Reid) presentará las secciones pertinentes del informe del WG-EMM.

c) Notificaciones de pesquerías de kril para la temporada 2007/08

Se revisarán las pesquerías de kril propuestas para la temporada 2007/08 a la luz del asesoramiento de WG-EMM.

d) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación.

ii) Recurso peces

a) Estado y tendencias

Se invitará a los miembros a informar al Comité Científico sobre los acontecimientos recientes y las tendencias observadas en las pesquerías de peces en el Área de la Convención. La Secretaría preparará un resumen de los datos de pesca notificados para la temporada actual. El informe del WG-FSA presentará más información al respecto.

b) Especies objetivo

El coordinador del WG-FSA (Dr. S. Hanchet, Nueva Zelandia) presentará las secciones del informe de dicho grupo referentes a la evaluación del recurso peces y a las recomendaciones para su ordenación. Los asuntos relacionados con las pesquerías nuevas y exploratorias, incluidas las notificaciones de éstas para la temporada 2007/08, serán discutidos bajo el punto 4(iii) de la agenda.

c) Recomendaciones del WG-FSA

El Comité Científico considerará las recomendaciones del WG-FSA pertinentes a la evaluación y ordenación de los stocks de peces.

d) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación.

iii) Pesquerías nuevas y exploratorias

a) Pesquerías nuevas y exploratorias en la temporada 2006/07

La Secretaría preparará un resumen de las actividades de las pesquerías nuevas y exploratorias en la temporada 2006/07. Se revisará la información sobre estas pesquerías y las deliberaciones del WG-FSA al respecto.

b) Pesquerías nuevas y exploratorias propuestas para la temporada 2007/08

Se revisarán las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias para la temporada 2007/08 tomando en cuenta las recomendaciones del WG-FSA.

c) Revisión de los límites geográficos

El Comité Científico examinará cualquier cambio propuesto a los límites geográficos, y brindará el asesoramiento correspondiente.

d) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias.

La Comisión ha solicitado asimismo que el Comité Científico:

- examine el uso de artes de arrastre de fondo en aguas de altura dentro del Área de la Convención, y a la luz de los criterios para determinar lo que constituye daño significativo al bentos y a las comunidades bénticas en el Área de la Convención (CCAMLR-XXV, párrafo 11.37);
- investigue el posible impacto de la pesca de especies de tiburón en el Área de la Convención (CCAMLR-XXV, párrafo 11.38).

iv) Recurso centolla

a) Estado y tendencias

Se invitará a los miembros a informar al Comité Científico sobre los acontecimientos recientes y las tendencias observadas en las pesquerías de centolla en el Área de la Convención, y sobre sus intenciones de explotar este recurso en la temporada 2007/08. La Secretaría preparará un resumen de los datos de pesca declarados por los miembros para la temporada actual.

b) Recomendaciones del WG-FSA

El coordinador del WG-FSA (Dr. Hanchet) presentará las secciones pertinentes del informe del WG-FSA sobre la evaluación del recurso centolla.

c) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación.

v) Recurso calamar

a) Estado y tendencias

Se invitará a los miembros a informar al Comité Científico sobre los acontecimientos recientes y las tendencias observadas en las pesquerías de calamar en el Área de la Convención. La Secretaría preparará un resumen de los datos de pesca declarados por los miembros para la temporada actual. Se examinarán las notificaciones de pesquerías exploratorias en la Subárea 48.3 para la temporada 2007/08, y se considerará el asesoramiento brindado por el WG-FSA.

b) Recomendaciones del WG-FSA

El coordinador del WG-FSA (Dr. Hanchet) presentará los resultados de las deliberaciones del WG-FSA con respecto al recurso calamar.

c) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación.

vi) Captura secundaria de peces e invertebrados

a) Estado y tendencias

Se invitará a los miembros a informar al Comité Científico sobre los avances y tendencias más recientes de la captura secundaria en las pesquerías realizadas en el Área de la Convención. La Secretaría preparará un resumen de los datos de captura secundaria notificados para la temporada actual.

b) Recomendaciones de WG-FSA

El Comité Científico considerará las recomendaciones del WG-FSA sobre los avances en el desarrollo de los métodos de pesca, la educación y otros asuntos pertinentes a la captura secundaria en las pesquerías de la CCRVMA.

c) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación.

5. Mortalidad incidental

i) Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos ocasionada por la pesca

Los coordinadores del grupo especial WG-IMAF (Dra. K. Rivera, EEUU, y Sr. N. Smith, Nueva Zelandia) informarán sobre las actividades realizadas por WG-IMAF durante el período entre sesiones, y sobre su reunión celebrada como parte de la reunión del WG-FSA.

El Comité Científico considerará las recomendaciones del WG-IMAF y del WG-EMM sobre las prioridades de investigación, las mejoras a los métodos de pesca, la educación y otros asuntos de importancia para la eliminación de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos causada por la pesca.

ii) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación.

6. Otras cuestiones relacionadas con el seguimiento y la ordenación

i) Desechos marinos

Los miembros deben informar sobre los resultados de las prospecciones de desechos marinos en las playas, su incidencia y efecto en los recursos vivos marinos antárticos, de acuerdo con los requisitos estándar de notificación aprobados en CCAMLR-XX (párrafos 6.1 al 6.5). La Secretaría presentará un resumen anual del estado y tendencias de los desechos marinos, basado en los informes de observaciones de los miembros.

ii) Poblaciones de aves y mamíferos marinos

WG-EMM ha estado planificando un taller para estimar la abundancia y el consumo local de los depredadores con colonias terrestres en el Área 48 (SC-

CAMLR-XXIV, párrafo 3.32; SC-CAMLR-XXIV, anexo 4, párrafo 6.9). Este taller ha sido programado para celebrarse en 2008 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.28(v)).

El Comité Científico examinará un informe de avance de WG-EMM sobre los preparativos para el taller.

iii) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico entregará asesoramiento de ordenación en relación con los desechos marinos y su impacto en los recursos vivos marinos antárticos, e informará sobre la labor adicional requerida para estimar la abundancia y el consumo de los depredadores con colonias terrestres por región en el Área 48.

7. Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA

i) Observaciones científicas

Los resultados de las observaciones científicas llevadas a cabo conforme al Sistema de Observación Científica Internacional en la temporada de 2006/07 han sido considerados por WG-EMM y WG-FSA y notificados al Comité Científico. La Secretaría preparará un resumen de todos los programas de observación efectuados y de los datos recibidos.

Se examinará el funcionamiento del Sistema de Observación Científica Internacional en la temporada 2006/07.

El Comité Científico considerará las prioridades y los objetivos científicos para la asignación de observadores científicos internacionales de la CCRVMA, y en particular, los requisitos para la recopilación de datos de observación científica a bordo de barcos de pesca de kril (SC-CAMLR-XXV, párrafo 2.22 (ii)).

En su última reunión, el Comité Científico indicó que la calidad y precisión de las observaciones podrían mejorar uniformando la educación y capacitación de los observadores (SC-CAMLR-XXV, párrafo 2.11). Como le fuera solicitado, la Secretaría se puso en contacto con los miembros durante el período entre sesiones y preparó un informe general sobre los programas educativos y los cursos de capacitación para los observadores. El Comité Científico considerará

este informe y deliberará sobre el trabajo requerido para desarrollar el enfoque necesario para conseguir un nivel común de educación y capacitación de los observadores.

Los informes de WG-EMM y WG-FSA incluirán sendas recomendaciones al Comité Científico sobre las materias mencionadas anteriormente.

ii) Asesoramiento a la Comisión

El Comité Científico asesorará a la Comisión con respecto a los temas pertinentes a la implementación y los objetivos de este sistema.

También se considerarán los requisitos generales para el funcionamiento del sistema en la siguiente temporada, a fin de facilitar la labor del Presidente en la elaboración de recomendaciones a SCIC.

8. Gestión en condiciones de incertidumbre con respecto al tamaño y rendimiento sostenible del stock

El Comité Científico considerará las recomendaciones del WG-FSA y del WG-EMM en relación con el marco regulatorio para la gestión de las pesquerías de la CCRVMA, y con el desarrollo de evaluaciones de las estrategias de ordenación. Asimismo, el Comité Científico estudiará el refinamiento de una propuesta relacionada con planes de ordenación de la pesca (CCAMLR-XXV, párrafo 13.11).

El WG-FSA informará también al Comité Científico sobre las estimaciones de la captura INDNR utilizadas en las evaluaciones del stock y sobre las tendencias recientes en las actividades de pesca INDNR, según fueron preparadas por la Secretaría y consideradas por el WG-FSA. La Secretaría estimó el nivel de la captura INDNR tomando en cuenta las recomendaciones del JAG en 2006. La Comisión encargó al Comité Científico y al WG-FSA que determinaran la posible distribución de las tasas de captura de los barcos de pesca INDNR por área, a partir de los datos de los barcos autorizados, y calcularan también el intervalo de confianza de las estimaciones de la pesca INDNR (CCAMLR-XXV, párrafo 13.5).

9. Exención para la investigación científica

El Comité Científico examinará la información disponible sobre la Medida de Conservación 24-01, y considerará las notificaciones de los miembros sobre sus campañas de investigación científica planificadas para la temporada 2007/08.

El Comité Científico brindará asesoramiento de ordenación, cuando corresponda.

10. Colaboración con otras organizaciones

i) Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico

El Comité Científico considerará el informe de la décima reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico (CPA).

El Comité Científico deliberará sobre la cooperación con SCAR sobre la base de los informes del observador presente en las reuniones de SCAR y del oficial de enlace entre la CCRVMA y SCAR.

ii) Informes de los observadores de otras organizaciones internacionales

Se recibirán los informes de los representantes de otras organizaciones internacionales que han sido invitados en calidad de observadores a la reunión del Comité Científico. Las organizaciones invitadas son: ACAP, ASOC, CCSBT, CITES, COLTO, CPA, CPPS, FAO, FFA, IATTC, ICCAT, IOC, IWC, PNUMA, SCAR, SCOR, SPC y UICN.

iii) Informes de los representantes en reuniones de otras organizaciones internacionales

Se recibirán los informes de los representantes designados por el Comité Científico para asistir a las reuniones de otras organizaciones internacionales en 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 9.25).

iv) Colaboración en el futuro

El Comité Científico discutirá el progreso en sus relaciones con otras organizaciones internacionales y considerará cualquier propuesta de colaboración recibida bajo los apartados (i) y (ii), anteriores.

Se nombrarán los observadores que participarán en las reuniones de otras organizaciones internacionales en 2007/08. La Secretaría ha compilado un programa de las reuniones internacionales de interés para el Comité Científico.

El Comité Científico considerará la invitación de observadores de organizaciones internacionales a las próximas reuniones del Comité Científico y de sus grupos de trabajo durante el período entre sesiones de 2007/08.

11. Presupuesto para 2008 y previsión del presupuesto para 2009

Las repercusiones financieras de las decisiones adoptadas durante la reunión se utilizarán para confeccionar un presupuesto detallado del Comité Científico para 2008. Este presupuesto estará basado en los costes de los proyectos en curso y en las nuevas propuestas. Se discutirá también una previsión del presupuesto para el año 2009.

Al hacer su presupuesto, el Comité Científico deberá tener en cuenta los requisitos relativos a la invitación de expertos a las reuniones de los grupos de trabajo, incluidos su función, los costes asociados, los resultados esperados y la producción de informes, y también otros contratos para la provisión de servicios. Asimismo, el Comité Científico examinará el estado del Fondo Especial para Proyectos Científicos en relación con el financiamiento multianual.

12. Asesoramiento a SCIC y SCAF

El Comité Científico elaborará un resumen de sus recomendaciones a SCIC y a SCAF en materias relacionadas con sus respectivos campos de trabajo para la Comisión.

13. Apoyo de la Secretaría

i) Administración de datos

El Comité Científico examinará el informe del Administrador de Datos sobre los requerimientos de la Secretaría con respecto a la administración de datos y a las medidas adoptadas para mantener la integridad de la base de datos de la CCRVMA.

ii) Publicaciones

El decimocuarto volumen de la revista *CCAMLR Science* será publicado justo antes de la vigésimo sexta reunión de la CCRVMA. El Presidente del Consejo Editorial informará sobre cualquier cambio necesario en la política de redacción de dicha revista.

Las otras publicaciones de la CCRVMA en 2007 incluyen:

- *Informe de la vigésimo quinta reunión del Comité Científico*
- *Resúmenes Científicos de la CCRVMA 2006* (versión electrónica solamente)
- *Boletín Estadístico*, Vol. 19 (copia impresa y versión electrónica)
- Revisiones a los formularios electrónicos del cuaderno de observación.

El Comité Científico informará a la Comisión sobre las publicaciones de la CCRVMA que serán requeridas en el futuro.

14. Actividades del Comité Científico

i) Coordinación de las labores del Comité Científico y de sus grupos de trabajo

Luego de la formación del grupo de trabajo WG-SAM en 2006, el Comité Científico acordó elaborar un plan científico a largo plazo para establecer las prioridades de WG-SAM, WG-EMM, WG-FSA, grupo especial WG-IMAF y de los grupos restantes, incluido el SG-ASAM (SC-CAMLR-XXV, párrafo 13.13). El Comité Científico examinará las recomendaciones de los coordinadores en relación con la labor futura de los grupos de trabajo, revisará sus prioridades y el programa de dicha labor, y establecerá un plan de trabajo científico a largo plazo.

ii) Actividades durante el período entre sesiones

Se discutirán y planificarán las actividades del Comité Científico en el período entre sesiones de 2007/08. Esto incluirá la determinación de las fechas y los lugares de reunión de los grupos de trabajo y de otros grupos, de las fechas para la presentación oportuna de datos a la Secretaría, y del calendario de las actividades del Presidente, de los coordinadores de los grupos de trabajo, de los miembros y de la Secretaría.

Además, el Comité Científico podría estimar conveniente bosquejar un programa de las actividades acordadas para la temporada 2008/09 en adelante.

iii) Proyectos CCAMLR-API

El Comité Científico volverá a examinar las actividades proyectadas para el API en 2007/08. Los coordinadores del Grupo Directivo CCAMLR-API (Sr. S. Iversen, Noruega, y la Dra. Fanta, Presidenta del Comité Científico) presentarán un informe sobre la planificación realizada durante 2007 y los últimos acontecimientos relacionados con las actividades CCAMLR-API. El Comité Científico asesorará a la Comisión sobre estos asuntos.

iv) Taller mixto de la CCRVMA y la IWC

El Comité Científico examinará el progreso logrado en la planificación del taller mixto de la CCRVMA y la IWC para discernir cuál sería la información necesaria para el desarrollo de modelos del ecosistema necesarios para proporcionar asesoramiento de ordenación sobre los depredadores de kril en el ecosistema marino antártico.

v) Invitación de observadores a la próxima reunión

El Comité Científico considerará la invitación de observadores a su próxima reunión anual y a las reuniones intersesiones de sus grupos de trabajo.

vi) Invitación de expertos a las reuniones de los grupos de trabajo

Basándose en el asesoramiento recibido de los coordinadores de los grupos de trabajo y ateniéndose al artículo 2 de su Reglamento, el Comité Científico decidirá si se debe invitar a científicos y expertos a las reuniones de sus grupos de trabajo efectuadas durante el período entre sesiones.

ix) Próxima reunión

Las próximas reuniones del Comité Científico y de la Comisión se celebrarán en la sede de la CCRVMA en Hobart, del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2008.

15. Elección del Vicepresidente del Comité Científico

De conformidad con el artículo 8 del reglamento del Comité Científico, se deberá elegir a uno de los dos Vicepresidentes del Comité Científico por un período de dos reuniones ordinarias (2008 y 2009).

16. Asuntos varios

El Comité considerará cualquier otro asunto que considere necesario.

17. Aprobación del informe de la vigésimo sexta reunión del Comité Científico

El Comité Científico aprobará el informe de su vigésimo sexta reunión.

18. Clausura de la reunión.



Junio 2007

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN**

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN*

El objetivo de esta normativa es asegurar una oportuna presentación de los documentos en la forma adecuada para que su contenido pueda ser leído y asimilado por los delegados antes de su discusión formal, permitiendo además que los aspectos esenciales de cada documento sean considerados por igual y en la debida forma.

Cualquier documento que la Comisión considera que facilita el proceso de toma de decisiones se le denomina “documento de trabajo”. Los documentos que brindan información general solamente se les denomina “documentos de referencia”.

2. Los documentos de trabajo deben ser traducidos a los cuatro idiomas oficiales. El plazo de presentación a la Secretaría vence 45 días antes del inicio de la reunión (tabla 1). Este plazo permite la tramitación y la traducción de los documentos.

3. Por lo general, el tema central de cualquier documento figura en el texto principal. Por lo tanto, sólo se traducirá esta parte y no los apéndices o suplementos, para no incurrir en gastos innecesarios o retrasos en la traducción.

4. Los documentos de referencia, comprendidos los informes de los observadores a una reunión, deberán ser presentados a la Secretaría, a más tardar, 30 días antes del inicio de la reunión (tabla 1). Estos se distribuirán a los delegados en el idioma de presentación.

5. Los documentos deberán ser enviados por correo electrónico a webmaster@ccamlr.org en formato Microsoft Word.

6. Los documentos recibidos por la Secretaría dentro de los plazos establecidos serán puestos a disposición de los miembros en el sitio web de la CCRVMA antes de la reunión.

7. Los documentos recibidos después de los plazos establecidos pero 15 días antes del inicio de la reunión serán tramitados y distribuidos en el idioma de presentación a los

* Se recuerda a los miembros que, de conformidad con las especificaciones del apéndice A, los “Informes de las Actividades de los Miembros en el Área de la Convención” deben ser presentados por lo menos 30 días antes del comienzo de la reunión.

participantes durante la inscripción, y serán colocados en el sitio web. La traducción de los documentos de trabajo sólo será posible en la medida en que la extensión del documento y la fecha de presentación lo permitan.

8. En la medida de lo posible, los documentos recibidos 15 días después de los plazos establecidos, pero antes de la reunión, serán tramitados y entregados a los participantes durante la inscripción, o bien durante la reunión, dependiendo de las exigencias de ésta.

9. Los documentos presentados después del inicio de la reunión no serán aceptados a no ser que el Presidente de la reunión estime que son lo suficientemente importantes y que los delegados tendrán tiempo suficiente para darles adecuada consideración antes de la deliberación del tema al que se refieren. En el caso de los documentos de trabajo, la traducción dependerá del orden de prioridades de todo el trabajo que debe ser traducido durante la reunión, según lo determine el Secretario Ejecutivo.

10. Los documentos de referencia preparados por los delegados de los Estados miembros durante la reunión en respuesta a necesidades específicas deberán ser presentados por el Jefe de delegación, o su representante, y serán tramitados y distribuidos lo antes posible.

11. Cada documento de trabajo o de referencia deberá incluir una carátula y un resumen. La carátula deberá incluir la siguiente información:

- i) una referencia a la reunión a la que se presenta el documento (es decir, CCAMLR-XXVI en 2007);
- ii) el número específico de la agenda al que se refiere el documento;
- iii) el título del documento;
- iv) el nombre del país miembro u organización que presenta el documento y, si procede, el nombre del autor(es) del mismo;
- v) el descargo de responsabilidades aprobado por la CCRVMA:

“Este documento se presenta para ser estudiado por la CCRVMA y puede contener datos inéditos, análisis y/o conclusiones sujetos a cambio. Los datos incluidos en este documento no deberán citarse ni usarse para fines ajenos a la labor de la Comisión, del Comité Científico o de sus órganos auxiliares, sin el permiso del autor/titular de los mismos.”

12. El texto principal no deberá exceder de cinco páginas estándar A4, y la información adicional podrá abarcar un máximo de 10 páginas.

Tabla 1: Requisitos para la presentación de documentos a las reuniones de la Comisión.

Tipo de Documento	Plazo de presentación a la Secretaría	Contenido	Extensión máxima	Referencia al punto del temario	Resumen
Documentos de trabajo	45 días antes de la reunión anual de la CCRVMA	Se refiere a puntos específicos del temario e incluye propuestas, conclusiones y recomendaciones conducentes a la toma de decisiones.	5 páginas	obligatorio	obligatorio
Documentos de referencia	30 días antes de la reunión anual de la CCRVMA	Proporciona un estudio detallado, datos concretos o resultados de investigaciones pertinentes a puntos específicos del temario.	~15 páginas	obligatorio	obligatorio
Informes de las actividades de los miembros	30 días antes de la reunión anual de la CCRVMA	Proporciona una reseña sobre las actividades de cada miembro relacionadas con la Convención (véase el apéndice A).	5 páginas	innecesario	innecesario

INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS EN EL ÁREA DE LA CONVENCIÓN

Los miembros deben presentar estos informes a fin de:

- i) Informar de manera concisa a la Comisión y al Comité Científico sobre el alcance y diversidad de las actividades que realizan anualmente en apoyo de los objetivos de la Convención y en particular, sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión y el Comité Científico;*
- ii) Dar amplia publicidad a las actividades de la CCRVMA mencionadas anteriormente a través de una página de acceso público en el sitio web de la CCRVMA.*

Los informes de las actividades de los miembros deberán cubrir el período entre sesiones de la Comisión desde la reunión previa. También deberán incluir un resumen* de los siguientes puntos:

1. Actividades relacionadas con la pesca:

- a) Las actividades pesqueras efectuadas, las zonas y épocas, así como la captura total por especie, y además, sus planes para el año próximo;
- b) Su participación en el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA (que incluya el número de observadores asignados, las pesquerías y zonas observadas).

2. Cumplimiento y ejecución:

- a) Los procesos legales y administrativos vigentes utilizados para poner en práctica las medidas de conservación de la CCRVMA cada año;
- b) Su participación en el Sistema de Inspección de la CCRVMA, incluido el número de inspectores designados y de barcos inspeccionados;

* Los datos recopilados durante estas actividades no deben figurar en los informes de las actividades de los miembros sino que deben ser presentados por separado a la Secretaría en el formato correspondiente.

- c) Las gestiones diplomáticas de importancia llevadas a cabo para fomentar la cooperación con las Partes no contratantes.
- 3. Actividades de investigación relacionadas con los recursos vivos marinos y el programa de seguimiento del ecosistema de la CCRVMA:**
- a) Las prospecciones de investigación y los programas de estudio por temas principales, especies y zonas de estudio;
 - b) La colaboración en las prospecciones de investigación y en los programas de estudio con otros miembros de la CCRVMA;
 - c) La participación en el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA, incluyendo información sobre el número de observadores designados y utilizados.
- 4. Actividades de investigación relacionadas con la evaluación y prevención de la mortalidad incidental de los recursos vivos marinos antárticos:**
- a) La evaluación del nivel de la contaminación por desechos marinos en el Área de la Convención y su efecto biológico en los recursos vivos marinos antárticos;
 - b) Los estudios sobre la reducción y prevención de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las operaciones de pesca;
 - c) Una lista de las búsquedas de desechos marinos en las playas.
- 5. Otras actividades de investigación, distintas a las mencionadas anteriormente, relacionadas con las decisiones y recomendaciones de la Comisión y del Comité Científico.**



Abril 2007

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A LAS REUNIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO Y DE SUS GRUPOS DE TRABAJO

Primera Parte: Comité Científico

Segunda Parte: Grupos de Trabajo

Apéndice A: Formulario para la presentación de documentos

Apéndice B: Sinopsis proforma

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A LAS REUNIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Se invita a las Partes contratantes a presentar documentos de trabajo¹ y de referencia relacionados con puntos específicos de la agenda del Comité Científico, para su consideración en las reuniones pertinentes.

2. Los documentos de trabajo deberán ser presentados a la Secretaría 45 días antes del comienzo de la reunión, y los documentos de referencia 30 días antes del mismo (tabla 1). Los documentos de trabajo y de referencia del Comité Científico a ser considerados en las reuniones de sus grupos de trabajo deberán ser presentados a estos grupos dentro de los plazos correspondientes (véase la segunda parte).

3. Todos los documentos (incluidos informes) recibidos por la Secretaría antes de cumplirse los plazos establecidos serán tramitados y puestos a disposición de los miembros en el sitio web de la CCRVMA antes de la reunión.

4. Todos los documentos deberán ser enviados por correo electrónico a webmaster@ccamlr.org en formato Microsoft Word.

5. Todos los documentos (incluidos informes) recibidos después de cumplirse los plazos establecidos, pero antes de la reunión, serán en lo posible tramitados y entregados a los participantes durante la inscripción, o de lo contrario, durante la reunión pero de acuerdo con las exigencias de ésta. Estos documentos serán puestos en el sitio web de la CCRVMA a la mayor brevedad posible.

6. Los documentos que se presenten después del comienzo de la reunión no serán aceptados para su consideración a menos que el Comité Científico acuerde lo contrario, atendiendo a circunstancias excepcionales notificadas al Presidente con antelación a la reunión.

7. Cada documento de trabajo o de referencia deberá incluir una carátula y un resumen. La carátula deberá incluir la siguiente información:

¹ De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento del Comité Científico, los documentos presentados por los observadores (incluidas las Partes contratantes que no son miembros de la Comisión) constituyen documentos informativos y deben referirse a los temas considerados por el Comité Científico.

- i) una referencia a la reunión a la que se presenta el documento (p.ej. SC-CAMLR-XXVI);
- ii) el número del temario de la reunión al que se refiere el documento;
- iii) el título del documento;
- iv) el nombre del país miembro, delegación u organización y nombre del autor(es) del documento, si procede;
- v) el descargo de responsabilidades aprobado por la CCRVMA:

“Este documento se presenta para ser estudiado por la CCRVMA y puede contener datos inéditos, análisis y/o conclusiones sujetos a cambio. Los datos incluidos en este documento no deberán citarse ni usarse para fines ajenos a la labor de la Comisión, del Comité Científico o de sus órganos auxiliares, sin el permiso del autor/titular de los mismos.”

El prototipo de la sinopsis que figura en el apéndice B sólo atañe a los documentos presentados a las reuniones de los grupos de trabajo. Esta sinopsis no es necesaria para los documentos presentados a la reunión del Comité Científico.

8. Los documentos deberán ser concisos a fin de:

- i) asegurar que los aspectos esenciales del documento reciban igual consideración y en debida forma;
- ii) facilitar la traducción de los documentos de trabajo;
- iii) mantener al mínimo el volumen de la lectura requerida de los delegados.

De ser posible, el documento no deberá exceder de 15 hojas estándar A4.

9. Si se desea que el trabajo sea considerado para su publicación en la revista *CCAMLR Science*, deberá ser presentado junto con el formulario adjunto (apéndice A). El autor debe presentar la versión final del documento (en lo que se refiere a la redacción en inglés, la calidad de las figuras, etc.), para su examen después de la aprobación del Consejo Editorial.

10. Si el documento es aceptado posteriormente para ser publicado en otra revista, el autor deberá notificar a la CCRVMA los detalles de esta publicación antes del 1º de marzo del año que sigue a su presentación a la CCRVMA, a fin de incluir una referencia actualizada del trabajo en la serie *Resúmenes Científicos de la CCRVMA*.

Tabla 1: Requisitos para la presentación de documentos a las reuniones del Comité Científico.

Tipo de Documento	Plazo de presentación a la Secretaría	Contenido	Extensión máxima	Referencia al punto del temario	Resumen
Documentos de trabajo	45 días antes de la reunión anual del Comité Científico de la CCRVMA ¹	Se refiere a puntos específicos del temario e incluye propuestas, conclusiones y recomendaciones conducentes a la toma de decisiones.	5 páginas	obligatorio	obligatorio
Documentos de referencia	30 días antes de la reunión anual del Comité Científico de la CCRVMA ¹	Proporciona un estudio detallado, datos concretos o resultados de investigaciones pertinentes a puntos específicos del temario.	~15 páginas	obligatorio	obligatorio

¹ Los documentos de trabajo y de referencia del Comité Científico a ser considerados en las reuniones de sus grupos de trabajo deben ser presentados a estos grupos dentro de los plazos por ellos establecidos (véase la segunda parte).

SEGUNDA PARTE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Los documentos de trabajo deberán enviarse por email a la Secretaría (webmaster@ccamlr.org). El plazo para la presentación de estos documentos vence a las 9:00 horas exactas (hora local de Hobart) del lunes antepenúltimo al comienzo de la reunión.

2. Los documentos deberán ser breves y referirse a puntos específicos de la agenda. Los autores deben tener presente que si el tiempo es limitado, no será posible considerar a fondo los documentos extensos. Todo documento deberá incluir una sinopsis de una página que comprenda un resumen del trabajo y los resultados en relación con los puntos de la agenda pertinentes (véase el apéndice B).

3. Durante la reunión se considerarán solamente aquellos documentos que contengan la página de la sinopsis completa y que hayan sido enviados por correo electrónico dentro del plazo.

4. Si se desea que el trabajo sea considerado para publicación en la revista *CCAMLR Science*, deberá ser presentado junto con el formulario adjunto (apéndice A). Si un documento no va acompañado de este formulario, se supondrá que los autores no desean que sea considerado para su publicación en *CCAMLR Science*.

5. Cuando se presente un documento que ya ha sido publicado en otra parte, los autores deberán proporcionar la referencia completa en el espacio proporcionado en la sinopsis.

6. Los autores de los documentos publicados que se presentan a las reuniones de los grupos de trabajo son responsables de cualquier asunto relacionado con los derechos de autor (SC-CAMLR-XXIII, párrafo 12.19). Los documentos que estén “en prensa” durante la reunión serán considerados como ya publicados y sujetos a los derechos de reproducción.

7. Con respecto al WG-FSA, los documentos que contienen resultados de las prospecciones o de los análisis de evaluación de la biomasa de las poblaciones deben incluir, en la medida de lo posible, todos los tipos de información identificados por WG-FSA (véase SC-CAMLR-IX, anexo 5, apéndice F).

8. Con excepción de los documentos preparados por la Secretaría y que contienen datos², el plazo de presentación de documentos se aplicará a todos los documentos presentados al WG - EMM, WG-FSA y WG-SAM, incluidos los documentos de trabajo y de referencia presentados a las reuniones del Comité Científico y de la Comisión (SC-CAMLR-XXIII, párrafo 12.15).

9. La consideración de los documentos recibidos después de cumplidos los plazos establecidos y antes de la reunión, y para los cuales se avisó el retraso, estará sujeta a la discreción de los coordinadores del WG-EMM, del WG-FSA, del grupo especial WG-IMAF, del WG-SAM y del Presidente del Comité Científico. Esta excepción solamente será aplicada a los documentos cuya contribución a las reuniones fuese significativa o que pudiese afectar las decisiones de la Comisión.

10. Las correcciones de hechos a los documentos serán aceptadas en cualquier momento. Sin embargo, cuando se efectúen estas correcciones después de vencidos los plazos, el autor (o autores) deberán indicar claramente dónde se efectuó el cambio en el documento corregido. Los documentos con otro tipo de correcciones serán considerados como documentos nuevos y estarán sujetos a los plazos establecidos.

² Esto se relaciona con los datos recibidos poco antes de la reunión y con las tareas que el coordinador del grupo de trabajo y/o el grupo de trabajo asignaron específicamente a la Secretaría.

APÉNDICE A

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Importante!

Complete este formulario y adjúntelo a cada documento presentado a la Comisión, el Comité Científico y sus grupos de trabajo

Autor(es):

Título del documento:

Extensión del documento: páginas, incluidas Tablas: y Figuras:

Nota: Se requiere un resumen.

Se ruega contestar las siguientes preguntas marcando (✓) el casillero correspondiente.

1. ¿Ha sido este documento publicado o aceptado para su publicación en otra parte?

Sí ☐ No ☐

En caso afirmativo, dé la información completa de la revista en que fue, o será publicado.

En caso contrario, si el documento es aceptado posteriormente para su publicación en otra revista, el autor(es) deberá notificar a la CCRVMA los detalles pertinentes de esta publicación antes del 1º de marzo del año que sigue al de su presentación a la CCRVMA, de manera que se pueda incluir una referencia actualizada en la serie *Resúmenes Científicos de la CCRVMA*.

2. ¿Desea que el documento sea considerado para su publicación en la revista *CCAMLR Science*?

Sí ☐ No ☐

3. ¿Es Ud. el titular de los datos contenidos en este documento?

Sí ☐ No ☐

4. Si este documento fuera seleccionado por el Consejo Editorial: ¿Cuenta la CCRVMA con el permiso del autor/titular(es) para publicar los datos contenidos en este documento en la serie *CCAMLR Science*?

Sí ☐ No ☐

A continuación, indique su dirección completa incluyendo números de teléfono y facsímil y correo electrónico (e-mail). (En caso de haber autoría múltiple, indique la dirección del autor responsable de proporcionar el manuscrito final a la Secretaría para su publicación).

Fecha: /..... /200...

.....

Nombre y firma del autor o del representante ante el Comité Científico que completó este formulario.

Nota: Luego de la revisión del Consejo Editorial se notificará a los autores sobre la selección de documentos a ser publicados en *CCAMLR Science* (sujeto a una revisión paritaria).

MODELO DE SINOPSIS

(rellenar sólo para los documentos presentados a los grupos de trabajo)

(NOTA: no debe exceder de una página)

Document No. [to be completed by the Secretariat]
Date submitted [to be completed by the Secretariat]
Language [to be completed by the Secretariat]
Agenda

Original:
Agenda Item No(s):

Title

Author(s)

Affiliation(s)

Published or accepted for publication elsewhere? Yes ☐ No ☐

If published, give details

ABSTRACT

SUMMARY OF FINDINGS AS RELATED TO NOMINATED AGENDA ITEMS

Agenda Item Findings

This paper is presented for consideration by CCAMLR and may contain unpublished data, analyses, and/or conclusions subject to change. Data in this paper shall not be cited or used for purposes other than the work of the CCAMLR Commission, Scientific Committee or their subsidiary bodies without the permission of the originators and/or owners of the data.

PROPOSED SCHEDULE**MEETINGS OF THE COMMISSION AND THE SCIENTIFIC COMMITTEE 22 OCTOBER TO 2 NOVEMBER 2007**

OCTOBER	Agenda no.	<u>SCIENTIFIC COMMITTEE</u>	Agenda no.	<u>COMMISSION</u>	<u>OTHER EVENTS</u>
Mon 22	9.00-10.15		1,2	Opening, Welcome Address, Organisation of Meeting	
	10.45-12.30	1,2 Opening of Meeting, Advances in statistics, assessments etc		SCIC	
	14.00-15.30	3(i) EMM: Advice from WG-EMM		SCIC	
	15.45-17.30	3(ii)-(iv) EMM - MPAs, Interactions WG-EMM & WG-FSA, Advice to Commission		SCIC	
Tue 23	9.00-10.30	5 Incidental Mortality		SCAF for 0.5 hr, then SCIC/SCAF	
	10.45-12.30	4(i),(ii) Harvested Species - Krill, Fish		SCIC/SCAF	
	14.00-15.30	4(ii),(iii) Harvested Species - Fish, New & exploratory fisheries		SCIC/SCAF	
	15.45-17.30	4(iii)-(vi) N & E fisheries, Crabs, Squid, Fish & invertebrate by-catch		SCIC/SCAF	
Wed 24	9.00-10.30	6,7,11,12 Additional monitoring & management, Observation Scheme,		SCIC	
	10.45-12.30	8,9,13 Mgmt under uncertainty, Scientific research exemption, Secretariat supported activities		SCIC	
	14.00-15.30	10 Cooperation with other organisations		SCIC (including Scientific Committee advice)	
	15.45-17.30	10,11,12 Coop other orgs, Budget, Advice to SCIC and SCAF		SCIC	
Thu 25	9.00-10.30	14 SC Activities		SCAF (including Scientific Committee and SCIC advice)	
	10.45-12.30	15,16 Election of Vice-Chair, Other Business		SCIC/SCAF Report preparation	
	14.00-15.30	Preparation of Report		SCIC/SCAF Report preparation	
	15.45-17.30	Preparation of Report		SCIC Report preparation/SCAF Report Adoption	
Fri 26	9.00-10.30	16 Adoption of Report		SCIC Report preparation	
	10.45-12.30	16 Adoption of Report		SCIC Report preparation	
	14.00-15.30	16 Adoption of Report		SCIC Report adoption	
	15.45-17.30	16,17 Adoption of Report, Close of Meeting		SCIC Report adoption	
Sat 27					
Sun 28					
Mon 29	9.00-10.30		15,16	Coop with ATS, Coop with Int Orgs	
	10.45-12.30		4	Sci Committee Intro, Fishery Status, Dependent Species	
	14.00-15.30		4	Sci Committee - Harvested Species	
	15.45-17.30		4,14	SC-Ecosystem assessment, Data Access and Security	
Tue 30	9.00-10.30		5,4	Incidental Mortality (incl. Marine Debris)	
	10.45-12.30		12,4	Conservation Measures - Fish, Crab & Krill	
	14.00-15.30		7,8,10	Implementation & Compliance, CDS, Observation Scheme	Reception at Government House
	15.45-17.30		9	Illegal, Unregulated & Unreported Fishing	7 to 10 pm
Wed 31	9.00-10.30		11,4	New & Exploratory Fisheries	
	10.45-12.30		6,4	Marine Protected Areas	
	14.00-15.30		13,17	Mngmnt under Uncertainty, Implementation of Objective	
	15.45-17.30		3,12	Finance & Administration, Conservations Measures	
Thu 1	9.00-10.30		12	Conservation Measures	
	10.45-12.30		18,19,20	Elect Vice-Chair, Next Meeting, Other Business	
	14.00-15.30			Preparation of Report	
	15.45-17.30			Preparation of Report	
Fri 2	9.00-10.30		21	Adoption of Report	
	10.45-12.30		21	Adoption of Report	
	14.00-15.30		21	Adoption of Report	
	15.45-16.00		22	Close of Meeting (16.00)	End of meeting function after close of meeting